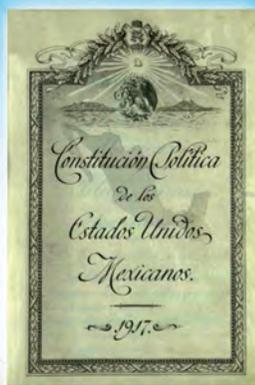
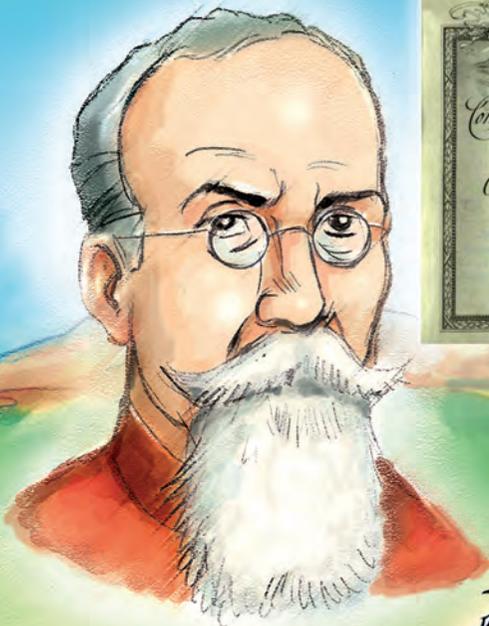
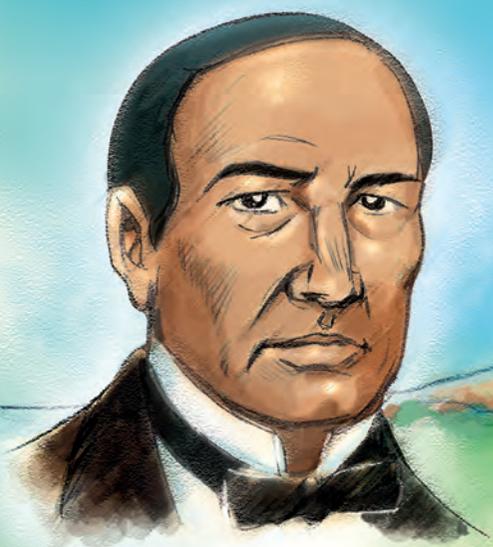


# La Aventura de la Constitución

HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO



EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
EN EL DEVENIR CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

100 ANIVERSARIO  
CONSTITUCIÓN 1917

KGF2919  
A93 2016

La aventura de la Constitución : historia de las constituciones de México / [Rémy Bastien V. D. M. ; esta obra estuvo al cuidado del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de los trabajos de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; presidente de la Comisión Organizadora Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales ; Coordinador General y Vocal de la Comisión Organizadora Ministro José Ramón Cossío Díaz ; Consejero de la Judicatura Federal y Vocal de la Comisión Organizadora Manuel Ernesto Saloma Vera]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2016. 48 p. ; ilustraciones a color ; 26 cm. -- (Lecturas ilustradas)

ISBN 978-607-468-786-6

1. Constitucionalismo mexicano – Historia 2. Constitución de Cádiz de 1812 – Ilustración 3. Independencia Nacional 4. Sentimientos de la Nación 5. Constitución de Apatzingán de 1814 6. Plan de Iguala 7. Tratados de Córdoba 8. Acta de independencia 9. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 10. Constitución de 1836 11. Bases orgánicas de 1843 12. Acta constitutiva y de reformas de 1847 13. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 14. Guerra de reforma 15. Leyes de reforma 16. Estatuto provisional del Imperio Mexicano de 1865 17. Revolución Mexicana 18. Congreso constituyente 19. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 20. Derechos fundamentales 21. Derechos sociales I. Bastien, Rémy II. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes III. México. Poder Judicial de la Federación. Comisión Organizadora para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos IV. ser.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Ministro Luis María Aguilar Morales**

*Presidente*

### Primera Sala

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

*Presidente*

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

### Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán

*Presidente*

Ministro José Fernando Franco González Salas

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Ministro Eduardo Medina Mora I.

Ministro Juan N. Silva Meza

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**Ministro Luis María Aguilar Morales**

*Presidente*

Consejero Felipe Borrego Estrada

Consejera Rosa Elena González Tirado

Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez

Consejero Alfonso Pérez Daza

Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera

Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández

## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Ministro Luis María Aguilar Morales**

*Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión*

**Ministro José Ramón Cossío Díaz**

*Coordinador General y Vocal de la Comisión*

**Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera**

*Vocal de la Comisión Organizadora*

## CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

**Dr. Rafael Diego-Fernández Sotelo**

**Dr. Enrique Florescano Mayet**

**Mtro. José Gamas Torruco**

**Dr. Javier Garcíadiego Dantan**

**Dra. María del Pilar Hernández**

**Dr. Andrés Lira González**

**Dr. Sergio López Ayllón**

**Mtro. Ignacio Marván Laborde**

**Dr. Luis Medina Peña**

**Dr. José María Murià Rouret**

**Dra. Erika Pani Bano**

**Dra. Lorenza del Río Cañedo**

**Dra. Elisa Speckman Guerra**

**Magdo. Julio César Vázquez-Mellado García**

Primera edición: Noviembre de 2015  
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Av. José María Pino Suárez Núm. 2,  
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06060, México, D.F.

ISBN 978-607-468-786-6

Impreso en México / Printed in Mexico

Esta obra estuvo al cuidado del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de los trabajos de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SI QUEREMOS CONOCER LAS RAÍCES QUE NOS UNEN Y NOS IDENTIFICAN, DESDE QUE NACIÓ NUESTRO PAÍS PARA UNIRSE AL CONCIERTO DE LAS NACIONES, LA HISTORIA NOS MUESTRA, CON CLARIDAD, TRES GRANDES ETAPAS QUE INTEGRAN LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA PATRIA QUE HOY CONOCEMOS...

### INDEPENDENCIA • REFORMA • REVOLUCIÓN

A ESAS TRES ETAPAS CORRESPONDEN TRES TEXTOS CONSTITUCIONALES QUE HEMOS TENIDO LOS MEXICANOS. TRES FECHAS QUE HAN DEFINIDO LA FORMACIÓN DE NUESTRA NACIONALIDAD...

1824

1857

1917

AMIGAS Y AMIGOS LECTORES, PARA CONOCER EL PASADO, PARA ENTENDER EL PRESENTE, PARA CONCEBIR MEJOR EL FUTURO, LOS INVITAMOS A REVIVIR...

# La Aventura de la Constitución

## HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO

A PARTIR DE LA EXPLOSIÓN CIENTÍFICA DEL **RENACIMIENTO** EUROPEO, INICIADO EN EL SIGLO **XIV**, Y DE LOS GRANDES VIAJES MARÍTIMOS DE INTRÉPIDOS NAVEGANTES COMO CRISTOBAL COLÓN Y MAGALLANES, EN EL SIGLO **XVI**, LAS POTENCIAS DE EUROPA, LAS GRANDES MONARQUÍAS, FUERON ESTABLECIENDO COLONIAS Y DOMINIOS EN EL MUNDO ENTERO...



LO HICIERON PORTUGAL, HOLANDA, INGLATERRA, FRANCIA, ESPAÑA...

\* GRITO DE RODRIGO DE TRIANA AL VISLUMBRAR AMÉRICA, EL 12 DE OCTUBRE DE 1492.

A FELIPE II DE ESPAÑA LE ATRIBUYEN EL DICHO: "EN MIS DOMINIOS NO SE PONE EL SOL..."



EL IMPERIO ESPAÑOL, EL MÁS GRANDE DEL MUNDO EN SU ÉPOCA, ESTABA PRESENTE EN TODOS LOS CONTINENTES...

PARA FINES DEL SIGLO XVIII, EL VIRREINATO DE LA **NUEVA ESPAÑA** LLEVABA CASI TRES SIGLOS DE EXISTENCIA...



DE TODAS LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR, LA NUEVA ESPAÑA ERA **LA JOYA DEL IMPERIO**, LA MÁS RICA, LA MÁS EXTENSA...



ENTONCES, A FINES DEL SIGLO XVIII, EN 1789, LA HISTORIA DEL MUNDO DIO UN VUELCO CON LA **REVOLUCIÓN FRANCESA**, QUE DERROCARÍA AL REY BORBÓN LUIS XVI, ENVIÁNDOLO FINALMENTE A LA GUILLOTINA...



SIGLOS DE OPRESIÓN MONÁRQUICA HABÍAN LLEVADO A LA REVOLUCIÓN, Y AL TERROR REVOLUCIONARIO, PERO POR ENCIMA DE AQUELLA CONVULSIÓN QUE CAMBIÓ AL MUNDO...



...**LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD**, FUERON TRES PALABRAS QUE MARCARON UN CAMBIO IRREVERSIBLE EN EL DEVENIR DE LA HUMANIDAD...

LA REVOLUCIÓN FRANCESA ALARMÓ A TODAS LAS GRANDES MONARQUÍAS DE EUROPA. TEMIENDO QUE LA REVOLUCIÓN SE EXTENDIERA A SUS NACIONES, NATURALMENTE, EMPRENDIERON LA GUERRA CONTRA FRANCIA...

GRAN BRETAÑA - SUECIA - RUSIA - AUSTRIA - NÁPOLES

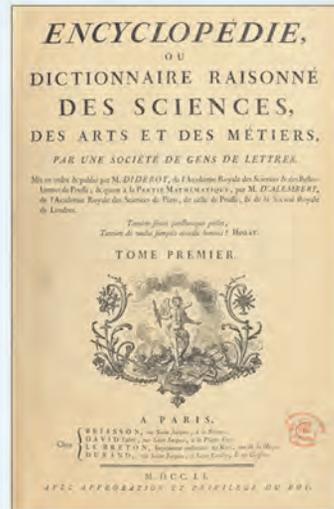


NAPOLEÓN BONAPARTE, PRIMER CÓNsul DE LA REPÚBLICA A PARTIR DE 1799, SE CORONÓ EMPERADOR DE LOS FRANCESES EN 1804...



Y, BRILLANTÍSIMO ESTRATEGA MILITAR, NAPOLEÓN SEGUIRÍA DESAFIANDO Y PONIENDO EN JAQUE A EUROPA ENTERA...

**LA ILUSTRACIÓN** Fue un movimiento cultural e intelectual europeo que se desarrolló del siglo XVII hasta el inicio de la Revolución francesa, y hasta principios del siglo XIX. Se le llamó **Ilustración**, porque su declarada finalidad era disipar las tinieblas de la humanidad mediante el uso de la razón. Por ello, el siglo XVII también es conocido como **Siglo de las Luces**. Combatía la ignorancia, la superstición, y la tiranía que representaban las monarquías absolutas.



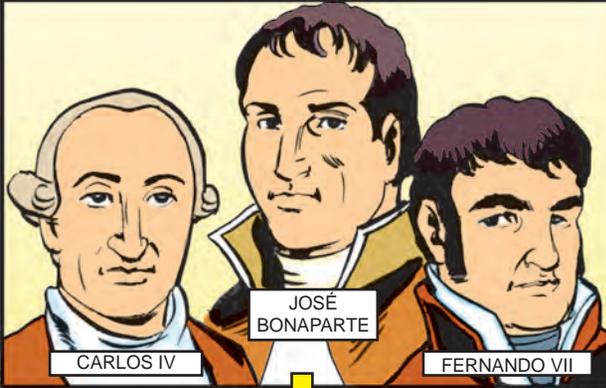
LOS 17 TOMOS DE LA **ENCYCLOPÉDIE** FUERON LA EXPRESIÓN ESCRITA DEL **SIGLO DE LAS LUCES**.

TRAS DERROTAR A VARIAS POTENCIAS ENEMIGAS, EN 1808 INVADIÓ ESPAÑA. Y ESE SUCESO...



...PONDRÍA EN MOVIMIENTO OTROS, QUE 13 AÑOS DESPUÉS, CULMINARÍAN EN EL NACIMIENTO DE **MÉXICO**, COMO NACIÓN... ③

EN AQUEL AÑO DE 1808, EN BAYONA, FRANCIA, ABDICARON LOS REYES ESPAÑOLES CARLOS IV Y SU HIJO, FERNANDO VII, DE LA CASA REAL DE BORBÓN, A FAVOR DE NAPOLEÓN BONAPARTE, Y SE PROMULGÓ EL **ESTATUTO DE BAYONA**, COMO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE JOSÉ BONAPARTE, HERMANO DE NAPOLEÓN...



**CASA DE BORBÓN** Casa real de origen francés, la más antigua dinastía real de Europa. Incluye a todos los descendientes de Hugo Capeto. La rama de Borbón procede del sexto hijo de Luis IX de Francia, Roberto de Francia, quien casó con Beatriz de Borgoña, señora de Borbón. El primer duque de Borbón, en 1319, fue el hijo de ambos, Luis I de Borbón. Carlos IV y Fernando VII de España y Luis XVI de Francia eran borbones. El actual Rey de España, Felipe VI, también es borbón.

LA MISMA REACCIÓN DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA GENERÓ LA FLAMA QUE ENCENDERÍA VIENTOS DE LIBERTAD E INDEPENDENCIA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA, PORQUE AHORA, **TODA ESPAÑA Y SUS COLONIAS DE ULTRAMAR** QUEDABAN SUJETAS AL IMPERIO DE FRANCIA...



**ESTATUTO DE BAYONA DE 1808**

*Constitucion.*

*En el nombre de Dios Todo poderoso D<sup>no</sup> de  
señ. Napoleón por la gracia de Dios Rey  
de las Españas y de las Indias.*

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO PODEROSO DON JOSÉ NAPOLEÓN POR LA GRACIA DE DIOS REY DE ESTAS ESPAÑAS Y DE LAS INDIAS.

AL QUEDAR SIN CABEZA LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, **DESAPARECIÓ LA BASE DE LEGITIMIDAD EN QUE SE SUSTENTABA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE TODO EL IMPERIO ESPAÑOL**. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE ESPAÑA DURARÍA DE 1808 A 1814...



Y EN CASI TODOS LOS TERRITORIOS QUE CONFORMABAN EL RESTO DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES SE DIO UNA RESPUESTA PARECIDA...



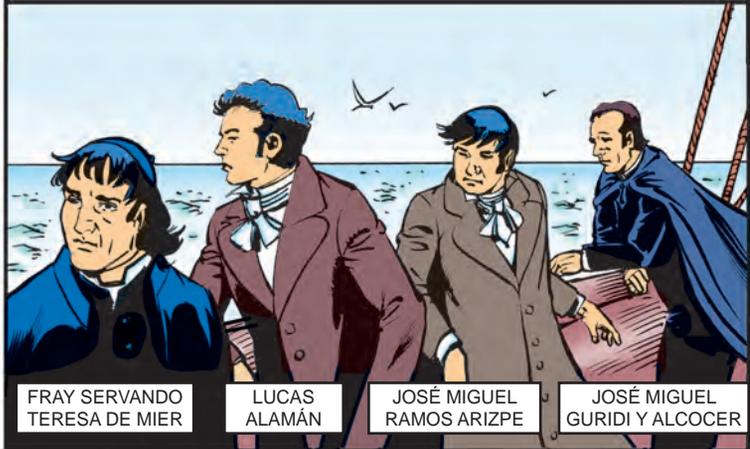
Y SE ACTUARÍA EN DEFENSA DEL MONARCA ESPAÑOL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE **JUNTAS GUBERNATIVAS QUE DESCONOCÍAN LA IMPOSICIÓN FRANCESA...**

FRANCIA NO DOMINÓ TODA ESPAÑA, Y EN **CÁDIZ**, LEJOS DEL CONTROL FRANCÉS...



...SE REUNIERON LOS PATRIOTAS ESPAÑOLES CELEBRANDO **CORTES** EXTRAORDINARIAS...

NOTABLES NOVOHISPANOS ESTARÍAN PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE **LA PRIMERA AUTÉNTICA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**, NO LA IMPUESTA EN BAYONA POR NAPOLEÓN...



FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

LUCAS ALAMÁN

JOSÉ MIGUEL RAMOS ARIZPE

JOSÉ MIGUEL GURIDI Y ALCOCER

**LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ**, DEL 19 DE MARZO DE 1812, VALDRÍA PARA TODOS LOS DOMINIOS ESPAÑOLES...



SE LE LLAMA "LA PEPA", PORQUE FUE PROMULGADA EL DÍA DE SAN JOSÉ

EN LA NUEVA ESPAÑA, LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD CAPITAL RECIBIÓ EL NOMBRE DE **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN** EN HONOR A LA CARTA DE CÁDIZ, Y SIGUE LLAMÁNDOSE ASÍ HASTA LA FECHA...



LA **CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ**, CON TODO, INCORPORARÍA ALGUNOS ELEMENTOS DEL ESTATUTO **DE BAYONA**, DERIVADOS DEL CÓDIGO NAPOLEÓNICO...



*Constitución.*

POR EJEMPLO, REEMPLAZAR LA **MONARQUÍA ABSOLUTA** ESPAÑOLA POR UNA **MONARQUÍA CONSTITUCIONAL**...

ERAN IDEAS EMANADAS DEL PENSAMIENTO DE **LA ILUSTRACIÓN**, COMO LA DIVISIÓN DE PODERES, TEORÍA ARTICULADA POR **MONTESQUIEU**. EL ESTATUTO DE BAYONA ESTABLECÍA ESA DIVISIÓN...



MONTESQUIEU (1689-1755) AUTOR DE EL ESPÍRITU DE LAS LEYES (1748)

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL

OTROS ESTATUTOS, SIGLOS DESPUÉS, SIGUEN REFLEJADOS EN EL CONSTITUCIONALISMO ACTUAL, PUES SON CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS...



ALEGORÍA ORIGINAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

- UN SOLO CÓDIGO DE LEYES
- LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO
- LA LIBERTAD PERSONAL
- LOS DERECHOS DEL DETENIDO Y PRESO
- LA ABOLICIÓN DEL TORMENTO

LA VIGENCIA DE LA **CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ** DURÓ HASTA QUE MÉXICO LOGRÓ SU INDEPENDENCIA, Y CADA VEZ LE DABA MÁS FUERZA A LA NOCIÓN DE QUE LA **NUEVA ESPAÑA** DEBÍA TOMAR LAS RIENDAS DE SU PROPIO DESTINO...



Y, EN LA ENORME COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS, UBICAMOS EL INICIO DE LA PUESTA EN ACCIÓN DE DICHA CONVICCIÓN, EN SEPTIEMBRE DE 1810...



Y ESAS CAMPANADAS MARCARÍAN EL INICIO DE...

## LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA



DE DOLORES, HOY ESTADO DE GUANAJUATO, LA INSURRECCIÓN AVANZARÍA A CELAYA, A LA CIUDAD DE GUANAJUATO, Y DESPUÉS A LA CIUDAD CAPITAL, QUE NO ATACÓ...

CON HIDALGO IBAN LOS CAPITANES ALLENDE, Y ALDAMA, Y AL PRINCIPIO, PEONES, CAMPESINOS Y ARTESANOS, CON TODO Y SUS MUJERES Y NIÑOS...



LA GUERRA DE INDEPENDENCIA YA NO TENDRÍA MARCHA ATRÁS. HOY SE CALCULA QUE COSTÓ 100 MIL VIDAS, CUANDO NUEVA ESPAÑA CONTABA APENAS UNOS CINCO MILLONES DE HABITANTES...

¡MUERA EL MAL GOBIERNO!



CURIOSAMENTE, LA BATALLA MÁS CRUENTA DE AQUELLOS AÑOS SE DARÍA EN LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN Y NO EN FECHAS POSTERIORES...

### BATALLA DEL PUENTE DE CALDERÓN

El 17 de enero de 1811, las fuerzas insurgentes salieron de Guadalajara a Puente de Calderón, a presentar batalla contra las huestes realistas del futuro virrey Calleja. Al principio, pareció que la victoria sería de los rebeldes, pero una granada que explotó en un carro de municiones insurgente desencadenó el caos y las tropas de Hidalgo y Allende huirían en desorden. Se estima que 5 mil soldados disciplinados de Calleja derrotaron así a unos 90 mil insurgentes, en una batalla que duró más de cinco horas.



UNOS MESES DESPUÉS DE LA BATALLA DE PUENTE DE CALDERÓN, TRAS DESACUERDOS ENTRE HIDALGO Y ALLENDE Y ALDAMA, TODOS FUERON TRAICIONADOS...



...Y JUNTO CON JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, LOS CUATRO JEFES INSURGENTES FUERON APREHENDIDOS, PROCESADOS Y CONDENADOS A MUERTE...

EL 30 DE JULIO DE 1811, CON LOS OJOS VENDADOS, ATADO A UNA SILLA, PERO CON LA DIESTRA SOBRE SU CORAZÓN, A DONDE LE PIDIÓ AL PELOTÓN QUE APUNTARA, HIDALGO FUE FUSILADO. TRES DESCARGAS SEGARON SU VIDA...



SU CABEZA, Y LAS DE ALLENDE, ALDAMA Y JIMÉNEZ, QUEDARÍAN EXHIBIDAS EN JAULAS EN LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS, EN GUANAJUATO, HASTA LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA...

HIDALGO NO TUVO MUCHO TIEMPO PARA PENSAR EN LEGISLACIONES, Y MENOS EN UNA CARTA MAGNA, PERO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1810 PROMULGÓ UN BANDO, CON PLANES SOCIALES TRASCENDENTES...

...QUE DEBERÁN OBSERVARSE COMO LEY INVIOLABLE.



“QUE SIENDO CONTRA LOS CLAMORES DE LA NATURALEZA EL VENDER A LOS HOMBRES, QUEDAN ABOLIDAS LAS LEYES DE LA ESCLAVITUD...”

*Mig. Hidalgo  
Generalísimo  
de América  
Por mandato de S.A.*

ADEMÁS, DEROGABA TRIBUTOS QUE DEBÍAN PAGAR LOS INDÍGENAS Y LAS CASTAS, IMPONÍA ALCABALA O IMPUESTOS, PROHIBÍA EL PAPEL SELLADO Y MANDABA EXTINGUIR ESTANCOS, QUE ACAPARABAN MERCANCÍAS...

LA INSURGENCIA SIGUIÓ, EN EL NORTE Y EN EL SUR, AL MANDO DE CRIOLLOS Y MESTIZOS, NACIDOS EN AMÉRICA Y NO EN ESPAÑA, COMO...



IGNACIO LÓPEZ RAYÓN

VICENTE GUERRERO

JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN...

LOS LÍDERES INSURGENTES SABÍAN QUE UN PAÍS NO ES UN PAÍS SIN UNA CONSTITUCIÓN...



HAY QUE DARLE **SENTIDO JURÍDICO** A LA INSURGENCIA...

SABÍAN QUE CREAR UNA CARTA MAGNA ERA TAN IMPORTANTE COMO LOGRAR LA VICTORIA POR LAS ARMAS...

EN JUNIO DE 1811, LÓPEZ RAYÓN Y MORELOS HABÍAN ACORDADO CREAR UNA JUNTA NACIONAL, PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS INSURGENTES. SE FORMALIZARÍA EN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, CON LA PARTICIPACIÓN DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO Y JOSÉ MARÍA LICEAGA. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (1773-1832), QUIEN ADEMÁS DE GENERAL ERA ABOGADO, EN EL VERANO DE 1812, ESCRIBIRÍA LOS...

## ELEMENTOS CONSTITUCIONALES

...Y CUÁLES SUS SOLICITUDES ES LO MISMO QUE HACERLO CON LOS PRINCIPIOS DE UNA CONSTITUCIÓN.

...MANIFESTAR A LOS SABIOS CUÁLES HAN SIDO LOS SENTIMIENTOS Y DESEOS DE NUESTROS PUEBLOS...

*Lic.º y Gr.º Rayón*

EL EX SECRETARIO, Y SUCESOR DE HIDALGO, TENÍA LA CONVICCIÓN DE QUE HABÍA QUE DOTAR A LA NACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE SU LIBERTAD...



HABLABA DE **AMÉRICA**, TODAVÍA NO DE UN PAÍS CONCEBIDO COMO **MÉXICO**. Y SEGUÍA VIENDO AL REY DE ESPAÑA, DEPUESTO POR FRANCIA, A LA CABEZA DE UNA AMÉRICA INDEPENDIENTE...



LA SOBERANÍA DIMANA INMEDIATAMENTE DEL PUEBLO, RESIDE EN LA PERSONA DEL SEÑOR DON FERNANDO VII...

“...Y SU EJERCICIO EN EL SUPREMO CONSEJO NACIONAL AMERICANO”.

FIGURABAN EN “PUNTOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN” ...

“1. La religión católica será la única, sin tolerancia de otra”.

“4. La América es libre e independiente de toda otra nación”.

“24. Queda enteramente proscrita la esclavitud”.

“31. Cada uno se respetará en su casa como en un asilo sagrado”.

“21. Aunque los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sean propios de la soberanía, el Legislativo lo es inherente, que jamás podrá comunicarlo”.

“29. Habría una absoluta libertad de imprenta en puntos puramente científicos y políticos, con tal que estos últimos observaran las miras de ilustrar y no de zaherir las legislaciones establecidas”.



LOS **ELEMENTOS CONSTITUCIONALES** CERRABAN CON PALABRAS DE ENTUSIASMO...

“El pueblo americano, olvidado por unos, compadecido por otros y despreciado por la mayor parte, aparecerá ya con el esplendor y la dignidad de que se ha hecho acreedor por la bizarría con que ha roto las cadenas del despotismo...”

BIZARRÍA: VALOR, GALLARDÍA.

MIENTRAS SEGUÍA ORGANIZÁNDOSE LA JUNTA NACIONAL, EN NOVIEMBRE DE AQUEL AÑO, 1812, MORELOS LE ESCRIBIÓ A LÓPEZ RAYÓN...

...QUE SE LE quite la máscara a la INDEPENDENCIA, PORQUE YA TODOS SABEN...



...LA SUERTE DE NUESTRO FERNANDO VII...

“EL RAYO DEL SUR”, LLEVANDO ADELANTE LAS IDEAS DE LÓPEZ RAYÓN, ESCRIBIRÍA UN SEGUNDO DOCUMENTO CLAVE DE NUESTRA HISTORIA CONSTITUCIONAL...



DE LAS ARMAS... DEBEMOS PASAR AL PAPEL... A UNA CARTA MAGNA...

ESE DOCUMENTO TRASCENDENTAL SERÍA...

## SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

*Documentos de la Nación*  
1.º Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Imperio o Monarquía y que así se sancione dando al Mundo las Naciones.

Jose M. Morelos

EN 1813, LA **JUNTA NACIONAL** SE CONVERTIRÍA EN **CONGRESO**. EL 28 DE JUNIO, MORELOS LANZÓ LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE: QUE LOS PUEBLOS EN CADA SUBDELEGACIÓN DEL TERRITORIO BAJO CONTROL INSURGENTE ELIGIERAN UN ELECTOR, PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA QUE REPRESENTABA...

EN ESTE DOCUMENTO, SE BUSCABA, AHORA SÍ, UN **ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL** PROPIO DE LA NACIÓN. ¡MORIR O SALVAR LA PATRIA! FUE LA EXCLAMACIÓN QUE INTRODUJO LA IDEA DE NACIÓN...



Y, CON GENIO Y VISIÓN A FUTURO, MORELOS SE REFIRIÓ A LOS HEROICOS CAUDILLOS DEL **ANÁHUAC**: EL PATRIOTISMO CRIOLLO SE IBA TRANSFORMANDO EN NACIONALISMO INSURGENTE, CON ESA REFERENCIA A LA DENOMINACIÓN ANTIGUA DE MÉXICO, AL VALLE DONDE LOS PRIMEROS MEXICANOS ERIGIERON SU CIVILIZACIÓN...

ROMPER CON EL PASADO INMEDIATO, MARCAR UN NUEVO COMIENZO, CON CERTIDUMBRE, ESO IMPLICABA LA MENCIÓN DEL ANÁHUAC...



LA RECUPERACIÓN DEL TIEMPO REMOTO, DEL TIEMPO ORIGINAL DE LA NACIÓN, ÚNICA HISTORIA SIGNIFICATIVA Y VÁLIDA, IMAGINADA CON ESPLENDOR Y SOBRE TODO, AHORA, CON LIBERTAD...

MORELOS CONVOCABA A LOS MEXICANOS DE LA ANTIGÜEDAD PARA QUE ASISTIERAN AL ACTO EN QUE SE REIVINDICABA TODO EL DAÑO PERPETRADO EN SU CONTRA, Y POR EXTENSIÓN, CONTRA LA NACIÓN...



AL AÑO DE LA CONQUISTA, 1521, CASI 300 AÑOS ATRÁS, SUCEDIÓ EL DE LA LIBERTAD, EL AÑO DE 1813...

“EN AQUEL SE APRETARON LAS CADENAS DE NUESTRA SERVIDUMBRE EN MÉXICO-TENOCHTILAN; EN ESTE SE ROMPEN PARA SIEMPRE EN EL VENTUROSO PUEBLO DE CHILPANCINGO...”



CATEDRAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DONDE SE CELEBRÓ EL CONGRESO DE ANÁHUAC.

**SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN** FUE LEÍDO EN LA APERTURA DEL CONGRESO, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1813...

“1. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía...”

“2. Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra”.

“5. Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números”.

“6. Que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos”.

“15. Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio o la virtud”.

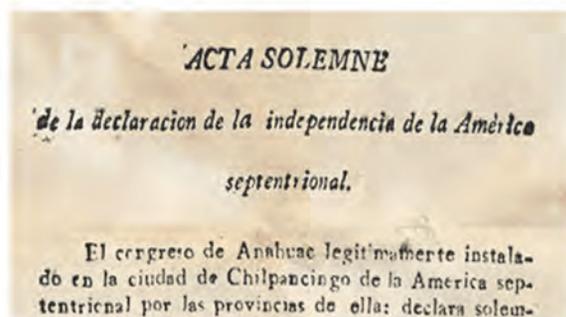
CON ÁNIMO INSPIRADO EN IDEAS DE LA ILUSTRACIÓN, EN **SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN** LA IDEA MODERNA DE CONSTITUCIÓN COMENZABA A CRISTALIZAR, CONSIDERANDO LA LEGISLACIÓN COMO FACTOR DE PROGRESO, DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DE CAMBIO HISTÓRICO...



“12. QUE COMO LA BUENA LEY ES SUPERIOR A TODO HOMBRE, LAS QUE DICTE NUESTRO CONGRESO DEBEN DE SER TALES QUE OBLIGUEN A CONSTANCIA Y PATRIOTISMO, MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, Y DE TAL SUERTE SE AUMENTE EL JORNAL DEL POBRE QUE MEJORE SUS COSTUMBRES, ALEJANDO LA IGNORANCIA, LA RAPIÑA Y EL HURTO”.



EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1813, EN CHILPANCINGO, EL CONGRESO FIRMÓ EL...



## ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL

EL ACTA PROCLAMÓ QUE QUEDABA: “...**ROTA PARA SIEMPRE JAMÁS Y DISUELTA LA DEPENDENCIA DEL TRONO ESPAÑOL**”. MORELOS TOMÓ LA OFENSIVA CON UNA NUEVA CAMPAÑA...



AGUSTÍN DE ITURBIDE

12

PERO, EN VALLADOLID, SERÍAN DERROTADOS POR EL EJÉRCITO REALISTA...

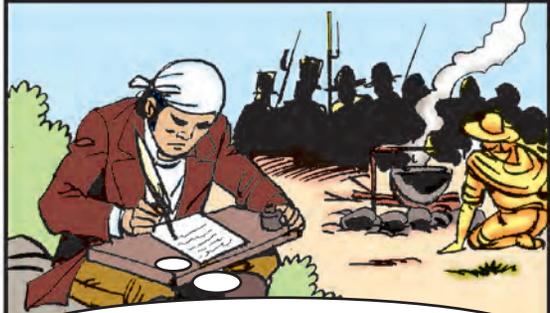
EL CONGRESO DE CHILPANCINGO SE DISPERSÓ, CARGANDO EN MULAS SU IMPRENTA Y SU TESORERÍA. LÓPEZ RAYÓN CONDUJO LA CARAVANA, Y VICENTE GUERRERO LA ESCOLTÓ...



¿CUÁNDO... CUÁNDO TRIUNFAREMOS?

SE REUNIRÍAN CON MORELOS EN MICHOACÁN. PERO EL 26 DE FEBRERO SUFRIERON UNA DERROTA MÁS, PERDIENDO PRÁCTICAMENTE TODO...

A PESAR DEL IMPARABLE HOSTIGAMIENTO REALISTA, MORELOS MANTENÍA LA UNIÓN DEL CONGRESO...



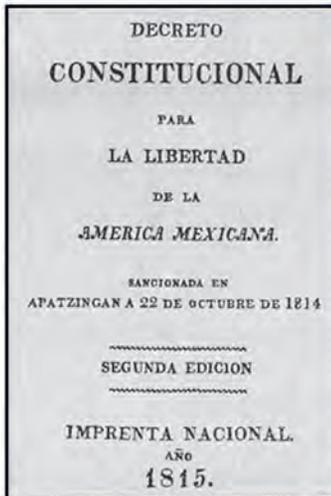
QUERÍAN DARME TÍTULO DE "ALTEZA SERENÍSIMA"... ¡POR FAVOR!

TRABAJANDO A VECES EN EL CAMPO, A CIELO ABIERTO, MORELOS HONRARÍA LA ÚNICA APELACIÓN QUE HABÍA ACEPTADO: "SIERVO DE LA NACIÓN"...

Y POR FIN, EL 22 DE OCTUBRE DE 1814, TRAS PADECER INDECIBLES PENURIAS, SE PROMULGÓ EL...

## DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA

### CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN



LA PRIMERA JUNTA NACIONAL AMERICANA HABÍA DADO PASO AL CONGRESO, QUE AHORA CRISTALIZABA LAS PALABRAS: AMÉRICA MEXICANA, CONGRESO MEXICANO...

EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO, DESEOSO DE LLENAR LAS HEROICAS MIRAS DE LA NACIÓN...



ESCUDO USADO POR LOS CAUDILLOS MORELOS Y LÓPEZ RAYÓN. (MDCCXXI = 1811).

PERO LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN NO TENDRÍA VIGENCIA REAL, SALVO EN LOS TERRITORIOS CONTROLADOS POR LOS INSURGENTES. LA GUERRA CONTINUA DISPERSABA EL PODER EJECUTIVO...



NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN...

...TAMBIÉN, IMPEDÍA QUE EJERCIERA FUNCIONES EL PODER LEGISLATIVO, Y NO TERMINABA DE ORGANIZARSE EL PODER JUDICIAL...

SIN EMBARGO, LOS POSTULADOS DEL DECRETO CONSTITUCIONAL DE APATZINGÁN, EN 1814, MARCARON REFERENCIAS DEMOCRÁTICAS Y LIBERALES A LAS QUE MÉXICO VOLVERÍA UNA Y OTRA VEZ EN EL DEVENIR DE SU HISTORIA CONSTITUCIONAL...

JOSÉ Y MARÍA, MAESTROS...



TIENE 242 ARTÍCULOS, EN 2 APARTADOS. EL **PRIMERO** ES "DOG MÁTICO" Y CONTIENE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES...

ADOPTÓ FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESTADOUNIDENSE, DE 1776-1777, CON SU *BILL OF RIGHTS*, O **CARTA DE DERECHOS**...

TAMBIÉN, CONTIENE ELEMENTOS DE CONSTITUCIONES FRANCESAS, LAS DE 1791, 1793 Y 1795, Y DE...



...LA **DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO**, SURGIDA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, EN 1789...

...“QUE A SU VEZ SE INSPIRÓ EN IDEAS DE THOMAS JEFFERSON Y DE LAFAYETTE...”

EL **SEGUNDO** APARTADO ES LA PARTE **ORGÁNICA**, O EL *FRAME OF GOVERNMENT* ESTADOUNIDENSE, TITULADO "FORMA DE GOBIERNO"...



Y EN CUANTO AL SUFRAGIO, SIGUE A "LA PEPA", O **CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ**, DE 1812, ¿NO?

"INTRODUCE UN CONCEPTO MODERNO DE NACIÓN, CON LOS MECANISMOS REPRESENTATIVOS DE SU EJERCICIO. Y..."



...ESTÁ CLARA LA **DIVISIÓN DE PODERES**, Y LA DEFINICIÓN DE LOS **DERECHOS INDIVIDUALES**...

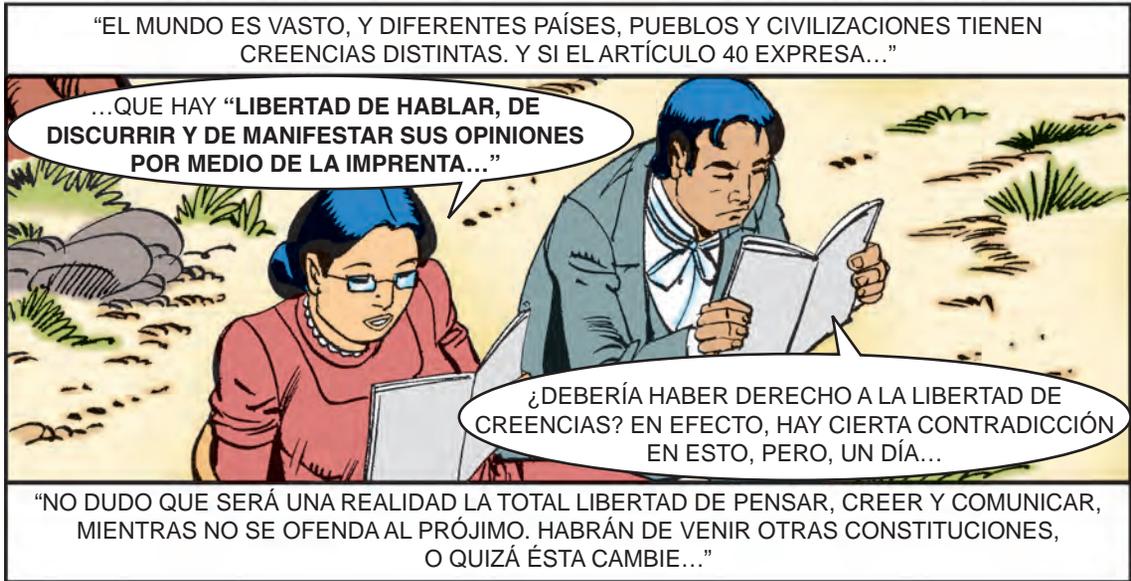
"...Y DE LAS **OBLIGACIONES** DE LA CIUDADANÍA..."

PERO, ESTO ES UNA **PARTICULARIDAD DEL DOCUMENTO MEXICANO**: SUSTITUYE "NACIÓN", POR "GOBIERNO"... SÍ, DICE...



"LOS GOBIERNOS HAN SIDO **INSTITUIDOS ENTRE LOS HOMBRES PARA ASEGURAR**...", SUS LLAMADOS DERECHOS NATURALES...

...“Y DERIVAN SUS JUSTOS PODERES DEL **CONSENTIMIENTO DE LOS GOBERNADOS**”...



Y MIENTRAS LOS INSURGENTES MEXICANOS SEGUÍAN LUCHANDO, PARA CREAR SU PRIMERA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN 1814, EN EUROPA EL PANORAMA CAMBIABA. LOS SUEÑOS IMPERIALES DE NAPOLEÓN SE VENÍAN ABAJO, Y PARA 1815 CONCLUIRÍAN, CON SU DERROTA ABSOLUTA, EN WATERLOO...



REINSTALADO EN EL TRONO, EN MAYO DE 1814, FERNANDO VII DECLARÓ NULA LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. SI ANTES LOS ESPAÑOLES COMBATÍAN LA INVASIÓN FRANCESA, AHORA SU POBLACIÓN SE REBELARÍA CONTRA SU PROPIA MONARQUÍA...



PERO, EN 1820, EL COMANDANTE RAFAEL DEL RIEGO, REVOLUCIONARIO Y LIBERAL, OBLIGARÍA AL REY A JURAR LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y A PONERLA DE NUEVO EN VIGOR...

EN LA AMÉRICA MEXICANA, LA REVOLUCIÓN SEGUÍA. TRAS LA CAPTURA Y MUERTE DE MORELOS, LA LUCHA SE DABA EN UNA CONSTANTE GUERRA DE GUERRILLAS, AL MANDO, SOBRE TODO, DE VICENTE GUERRERO...



22 DE DICIEMBRE, 1815.

LA NUEVA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ, A PARTIR DE 1820, INFLUÍA POSITIVAMENTE EN LOS ÁNIMOS LIBERALES ESPAÑOLES, Y EN LOS DOMINIOS DE ULTRAMAR...

NUEVA ESPAÑA ESTABA DESGASTADA, EN TODOS LOS SENTIDOS, POR 10 AÑOS DE CONFLICTO. EL VIRREY, LA AUDIENCIA, EL CLERO, LOS EMPRESARIOS...



...LOS MISMOS GENERALES REALISTAS ENTENDÍAN QUE LA INDEPENDENCIA ERA INEVITABLE, Y SÓLO CUESTIÓN DE TIEMPO...

ITURBIDE, ANTES IMPLACABLE ENEMIGO DE LA INSURGENCIA, SE REUNIRÍA CON EL INVICTO GUERRERO...



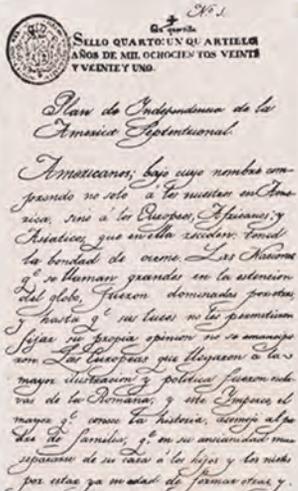
ACATEMPAN, 10 DE FEBRERO, 1821

LAS FUERZAS ANTES ENEMIGAS SE UNIRÍAN EN UN SOLO EJÉRCITO, Y PROMULGARÍAN, DE COMÚN ACUERDO, EL...

## PLAN DE IGUALA

PLAN DE INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL

24 DE FEBRERO 1821



EN ÉL, SE PRESENTABA UN DISCURSO NUEVO: NO ERA INSURGENTE, NI REALISTA, PROCLAMABA LA MONARQUÍA, PERO A LA VEZ, LA INDEPENDENCIA...

**RELIGIÓN, INDEPENDENCIA Y UNIÓN** SERÍAN LOS TRES EJES DE LA NUEVA VISIÓN NACIONAL, ASEGURADOS POR EL **EJÉRCITO DE LAS TRES GARANTÍAS**, ESTABLECIENDO...

- LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- UNA MONARQUÍA ENCABEZADA POR FERNANDO VII O ALGÚN MIEMBRO DE LA CORONA ESPAÑOLA.
- LA RELIGIÓN CATÓLICA COMO ÚNICA.
- LA UNIÓN DE TODAS LAS CLASES SOCIALES.

EL PLAN DE IGUALA NO ERA UNA CONSTITUCIÓN, PERO FIJABA LOS PRINCIPIOS DE LA PRIMERA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE UN NUEVO ESTADO: MÉXICO. PRÁCTICAMENTE, CESARON LAS HOSTILIDADES EN EL PAÍS...



CUANDO DESEMBARCÓ EN VERACRUZ EL 30 DE JUNIO, ESTA SITUACIÓN INESPERADA SORPRENDIÓ A JUAN O'DONOJÚ, QUIEN **IBA** A SER EL NUEVO VIRREY ESPAÑOL. A O'DONOJÚ NO LE QUEDÓ MÁS QUE REUNIRSE CON ITURBIDE, Y EN CÓRDOBA, VERACRUZ, EL 24 DE AGOSTO DE 1821, SIGUIENDO BÁSICAMENTE EL PLAN DE IGUALA, Y SIN DISCUSIÓN, CELEBRARON...



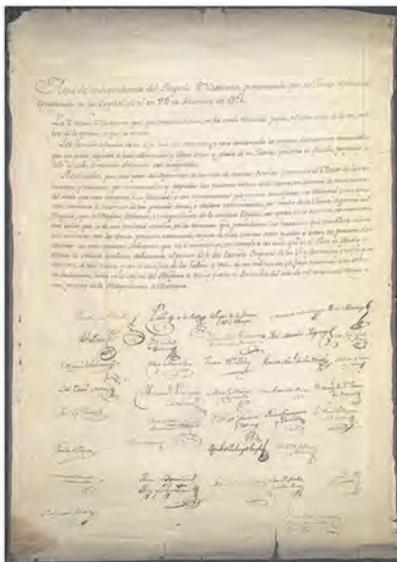
## LOS TRATADOS DE CÓRDOBA

*Juan O'Donoghú*  
*Agustín de Iturbide*



Y, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO, EN LA CIUDAD CAPITAL, LA SUPREMA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA, DE 38 NOTABLES, PRESENTÓ, EL...

## ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEXICANO



MÉXICO ERA UNA REALIDAD, Y NUESTRO PAÍS, EL IMPERIO MEXICANO, SE UNÍA AL CONCIERTO DE LAS NACIONES...

EL DÍA ANTERIOR, EN PALABRAS DEL HISTORIADOR LORENZO DE ZAVALA (1788-1836), EL “... 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821, ONCE AÑOS ONCE DÍAS DESDE EL GRITO DADO EN EL PUEBLO DE DOLORES, ENTRÓ EN MÉXICO EL EJÉRCITO TRIGARANTE EN MEDIO DE LAS ACLAMACIONES DEL PUEBLO Y DE UNA ALEGRÍA GENERAL”.



JAMÁS SE HABÍA VISTO UN EJÉRCITO IGUAL EN LA CIUDAD. MÁS DE 15 MIL HOMBRES, Y ENTRE ELLOS, VETERANOS QUE HABÍAN DADO “EL GRITO”, CON HIDALGO...

HABÍA ENORME ENTUSIASMO EN TODO MÉXICO. LAS PROVINCIAS DE CENTROAMÉRICA SE UNIERON AL IMPERIO...



EL IMPERIO MEXICANO

EL PAÍS LLEGABA DE CALIFORNIA HASTA COSTA RICA. PERO, CON GRANDES ESPERANZAS, HABÍA GRANDES INCERTIDUMBRES...

CONFORME AL **PLAN DE IGUALA**, Y A LOS **TRATADOS DE CÓRDOBA**, SE LE OFRECÍA EL TRONO DEL **IMPERIO MEXICANO** AL MONARCA ESPAÑOL, O A ALGUIEN DE SU CASA REAL...



MIENTRAS ESPERABAN RESPUESTA DE ESPAÑA, LA **JUNTA PROVISIONAL** SE CONVIRTIÓ EN **REGENCIA**, PARA GOBERNAR EN AUSENCIA DE UN MONARCA...

PARA 1822, SE CREABA EL PRIMER **CONGRESO MEXICANO**...



...LA MONARQUÍA SERÁ MODERADA, CONSTITUCIONAL, Y HABRÁN TRES PODERES...

EL CONGRESO ACEPTARÍA UNAS BASES CONSTITUCIONALES...

18

EL 24 DE FEBRERO, ITURBIDE ARENGÓ A 78 DIPUTADOS...



IMPONE UNA MISIÓN IMPOSIBLE... ¡RECUPERAR EL PARAÍSO!

HABÍA QUE ORGANIZAR A LOS TRES PODERES Y ESTABLECER UNA CONSTITUCIÓN. LOS DIPUTADOS DEL **CONSTITUYENTE** TRABAJARON EN COMISIONES, POR MATERIA. ERAN MUCHÍSIMAS...

RELACIONES EXTERIORES

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE JUSTICIA

COMERCIO

MINAS

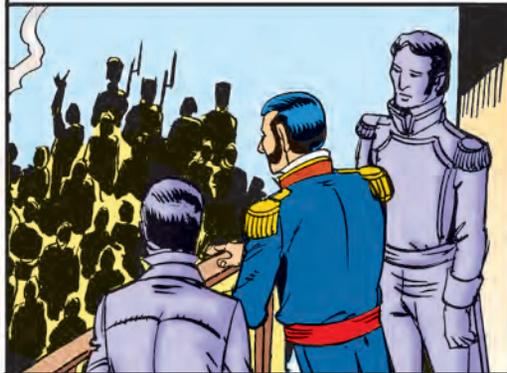
RELACIONES INTERIORES O DE GOBERNACIÓN

DE GUERRA



HABÍA QUE CONSTRUIR UN ESTADO, AUNQUE LA ECONOMÍA DEL IMPERIO ESTABA ESTANCADA, Y SE VIVÍA BAJO EL GRAVE RIESGO DE UNA POSIBLE INVASIÓN...

ENTONCES, ESPAÑA RECHAZÓ POR COMPLETO EL OFRECIMIENTO DE MÉXICO\*, Y EL 19 DE MAYO DE 1822, EL EJÉRCITO IMPERIAL MEXICANO PROCLAMÓ A D. AGUSTÍN DE ITURBIDE, EMPERADOR...



\* DE HECHO, ESPAÑA NO RECONOCERÍA AL ESTADO MEXICANO HASTA 1836.

PERO EL REINADO DE NUESTRO PRIMER GOBERNANTE SERÍA EFÍMERO. ERA UN IMPERIO FALSO, UN IMPERIO EN CONSTRUCCIÓN, PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE...



...SIN APOYO POPULAR, SIN UNA AUTÉNTICA ESTRUCTURA POLÍTICA, Y ADEMÁS, SIN UNA CONSTITUCIÓN DE VERDAD...

ITURBIDE DISOLVIÓ EL CONGRESO. HABÍA GRAVES CONTRADICCIONES ENTRE LAS LLAMADAS **BASES FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN DEL IMPERIO** Y EL **PLAN DE IGUALA**, LOS **TRATADOS DE CÓRDOBA** Y LA **CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ**, QUE NUEVAMENTE ESTABA VIGENTE EN ESPAÑA Y QUE INFLUÍA EN MÉXICO...

¡PERO LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA NO PUEDE SEGUIR RIGIENDO AQUÍ!



¡YA SOMOS UN IMPERIO INDEPENDIENTE!

EN MESES SIGUIENTES, EN FRANCA REBELDÍA CONTRA EL EMPERADOR, SE DIERON EL **PLAN DE VERACRUZ** Y EL **ACTA DE CASA MATA**...

EL **PLAN DE VERACRUZ**, PRONUNCIAMIENTO DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA Y DE GUADALUPE VICTORIA, EL 6 DE DICIEMBRE DE 1822, DECLARABA NULA LA CORONACIÓN DE ITURBIDE...



...¡Y QUEREMOS LIBERTAD PARA ELEGIR LA FORMA DE GOBIERNO!

VICENTE GUERRERO Y NICOLÁS BRAVO PRONUNCIARON EL **ACTA DE CASA MATA** (VERACRUZ), EL 1º DE FEBRERO DE 1823, EXIGIENDO QUE SE CUMPLIERA EL **PLAN DE IGUALA** Y SE REINSTALARA EL CONGRESO...

¡NUNCA ATENTAREMOS CONTRA LA PERSONA DE ITURBIDE! PERO...



¡HAY QUE CONVOCAR A UNA NUEVA REPRESENTACIÓN NACIONAL!

FINALMENTE, ASEDIADO POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES, EL EMPERADOR ABDICÓ EL 19 DE MARZO, Y EL 11 DE MAYO, DE VERACRUZ, SE EMBARCÓ PARA ITALIA...



ME VOY... PARA NO SER PRETEXTO DE DESAVENENCIAS...

EL GOBIERNO QUEDÓ A CARGO DE UN SUPREMO PODER EJECUTIVO, TRIUNVRATO INTEGRADO POR TRES GENERALES...



GUADALUPE VICTORIA

NICOLÁS BRAVO

PEDRO CELESTINO NEGRETE

UN NUEVO CONGRESO PRESENTARÍA EL 28 DE MAYO EL PLAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA NACIÓN MEXICANA...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE PALACIO NACIONAL

"LA NACIÓN MEXICANA ES LA SOCIEDAD DE TODAS LAS PROVINCIAS DEL ANÁHUAC Ó N. ESPAÑA, QUE FORMAN UN TODO POLÍTICO."

LA SOBERANÍA RESIDÍA EN LA NACIÓN, REPÚBLICA REPRESENTATIVA Y FEDERAL, QUE EJERCERÍA SUS DERECHOS POR MEDIO...



"1º, DE LOS CIUDADANOS QUE ELIGEN A LOS INDIVIDUOS DEL CUERPO LEGISLATIVO..."

¿YA OÍSTE, JOSÉ?

SÍ, MARÍA...

"2º, DEL CUERPO LEGISLATIVO QUE DECRETA LAS LEYES..."



"3º, DEL EJECUTIVO QUE LAS HACE CUMPLIR A LOS CIUDADANOS..."

POR FIN... SEREMOS UNA REPÚBLICA...

( ...CON TRES PODERES. AHORA HABLA DEL PODER JUDICIAL... )



"4º, DE LOS JUECES QUE LAS APLICAN EN LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES..."

EN EL CONGRESO YA NO EXISTÍA UN PARTIDO MONÁRQUICO, PERO HABÍA DOS PARTIDOS QUE INFLUIRÍAN DECISIVAMENTE EN LAS SIGUIENTES DÉCADAS DE LA HISTORIA MEXICANA: EL **CENTRALISTA** Y EL **FEDERALISTA**...

**FEDERALISTAS** COMO:



MIGUEL RAMOS ARIZPE



MANUEL CRESCENCIO GARCÍA REJÓN



VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS

**CENTRALISTAS** COMO:



SERVANDO TERESA DE MIER

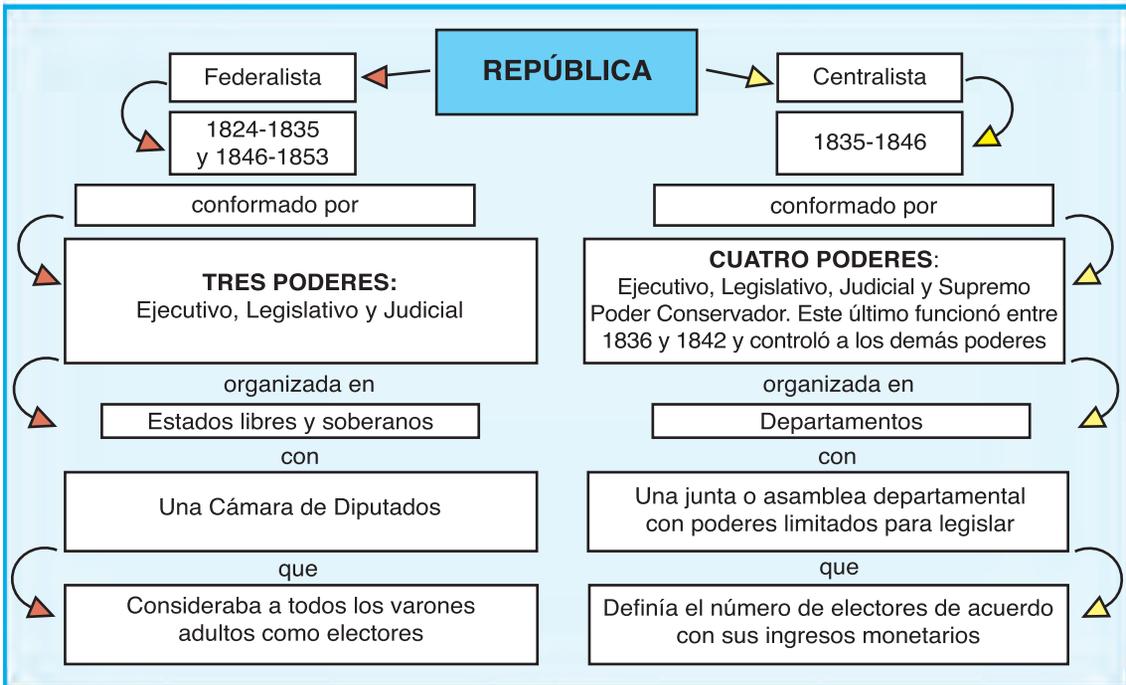


JOSÉ MIGUEL GURIDI Y ALCOCER



CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE

PARA LA **REPÚBLICA**, CADA PARTIDO TENÍA UNA PROPUESTA DE GOBIERNO DIFERENTE...



EN 1823, MIGUEL RAMOS ARIZPE HABÍA SIDO NOMBRADO PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN**, Y PREVALECELA LA IDEA FEDERALISTA...



EL PROYECTO DE **ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN** CONTENÍA 36 ARTÍCULOS INFLUIDOS POR IDEAS DE MONTESQUIEU, ROUSSEAU, EL CONSTITUCIONALISMO FRANCÉS Y PARTE DEL ANGLOAMERICANO...

UNA VEZ ELABORADA EL **ACTA CONSTITUTIVA**, SE COMENZÓ A DISCUTIR EN EL **CONGRESO CONSTITUYENTE**, QUE FUE APROBADO EL 3 DE OCTUBRE DE 1824...



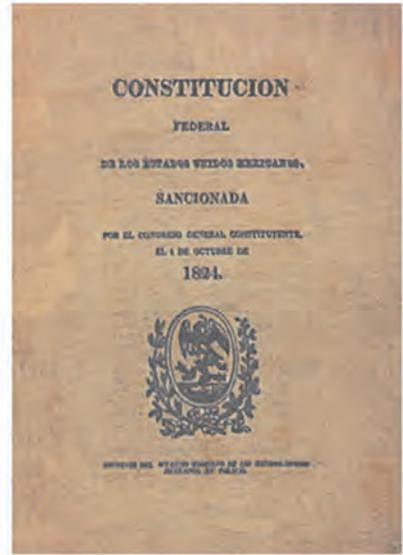
Y EL TEXTO FUE PROMULGADO FINALMENTE EL DÍA 4 DE ESE MES Y AÑO, CON EL NOMBRE DE... (21)

# CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCIÓN DE 1824



PROMULGADA POR EL  
CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE  
4 DE OCTUBRE DE 1824



LA CARTA MAGNA DE 1824 CONSTITUÍA EL MOMENTO FUNDACIONAL DE NUESTRA IDENTIDAD POLÍTICA. PLASMABA EL PRIMER EJERCICIO DE PROYECCIÓN IDEOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DE LA NACIÓN...

UNA CUESTIÓN PRINCIPAL SERÁ LA CONSOLIDACIÓN DE LA **IDENTIDAD NACIONAL**, Y...



...LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INTERMEDIAS, Y EL **NEXO** ENTRE **GOBERNADOS** Y **GOBERNANTES**...

"HABLAN MUCHO DE INFLUENCIAS QUE SE DEJARON SENTIR EN ESTA CONSTITUCIÓN. PERO EN EL TEMA DE LA REPRESENTATIVIDAD SE APRECIA ALGO..."



¡SÍ! HAY UN VERDADERO EJERCICIO DE ORIGINALIDAD EN LA CREACIÓN DE **NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN**...

"EL CONSTITUCIONALISMO NORTEAMERICANO, POR EJEMPLO, BUSCA SU ORIGEN EN LA LUCHA DE TODA LA HUMANIDAD POR SU EMANCIPACIÓN. ES HIJO DE **LA ILUSTRACIÓN**..."



EL GRAN THOMAS PAINE \* ESCRIBIÓ QUE EL PIONERO CONGRESO DE VIRGINIA, POR EJEMPLO, TENÍA...

"...EL PODER DE VOLVER A EMPEZAR EL MUNDO... LA CAUSA DE AMÉRICA ES EN GRAN MEDIDA LA CAUSA DE TODA LA HUMANIDAD."

22 \* (1736-1809)

"PERO **NUESTRO** CONSTITUYENTE PRETENDE RESOLVER **PROBLEMAS NACIONALES** POR MEDIO DE **INSTITUCIONES NACIONALES**, BUSCAR EL MEJOR GOBIERNO Y LA MEJOR FORMA DE ESTADO PARA **ESTE PAÍS**..."



DURANTE EL VIRREINATO, DOMINARON EN TODO LOS **PENINSULARES**...

...SÍ, **LOS NACIDOS EN ESPAÑA**, SIENDO QUE ERAN ABSOLUTA MINORÍA...

“PERO NUESTRO CONSTITUYENTE HA PREFERIDO AHORA UNA EXPRESIÓN HISTÓRICA, PARTICULARISTA, **NUESTRA**, A LAS ASPIRACIONES CRIOLLAS...”

...A LOS NACIDOS **AQUÍ**, NO EN ESPAÑA...



“¡Y A LOS MESTIZOS, Y A TODOS A QUIENES HIERE Y OFENDE EL HORRENDO Y RIDÍCULO **SISTEMA DE CASTAS!**”

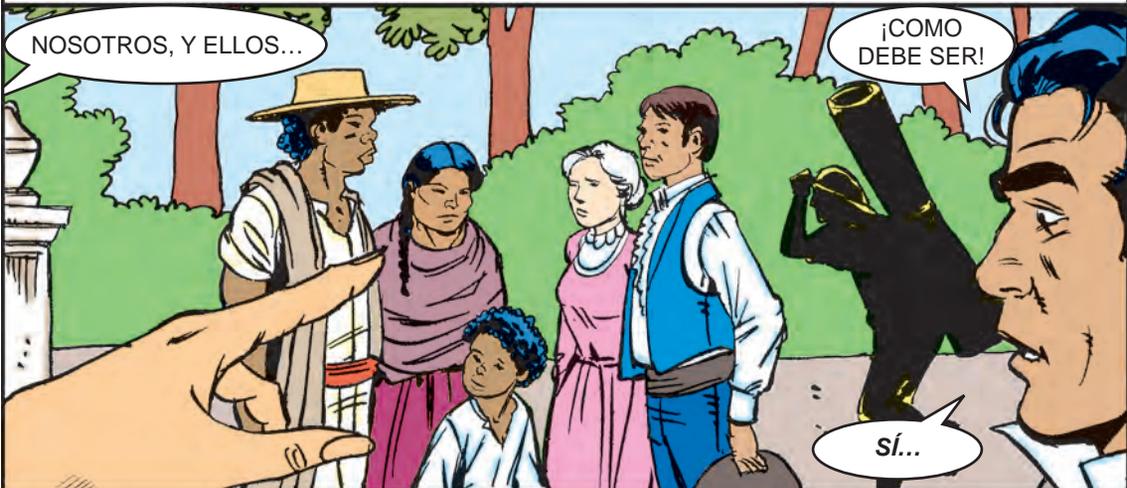
“MORELOS TENÍA RAZÓN, CUANDO SE REMONTÓ AL MÉXICO PREHISPÁNICO, INVOCANDO NUESTRA HISTORIA DESDE LOS TIEMPOS DEL ANÁHUAC...”



“...INCORPORANDO LOS DRAMÁTICOS Y SANGRIENTOS ACONTECIMIENTOS DE LA CONQUISTA, DE CORTÉS Y DE MOCTEZUMA...”

“BUSCANDO HACER FUNCIONAR, Y CREAR, PARA LA NACIÓN MEXICANA, LA UNIÓN DE LOS CRIOLLOS Y DE LAS CASTAS EN CONTRA DE LOS PENINSULARES QUE DOMINARON DESDE LA CONQUISTA Y DURANTE LOS **TRES SIGLOS** DEL VIRREINATO...”

NOSOTROS, Y ELLOS...



¡COMO DEBE SER!

SÍ...

“**¡LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD!** EN ESTE NUEVO PAÍS CUYA CONSTITUCIÓN SEÑALA, EN SU ARTÍCULO 1º: ‘**LA NACIÓN MEXICANA ES PARA SIEMPRE LIBRE E INDEPENDIENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y DE CUALQUIER OTRA POTENCIA.**’ ”

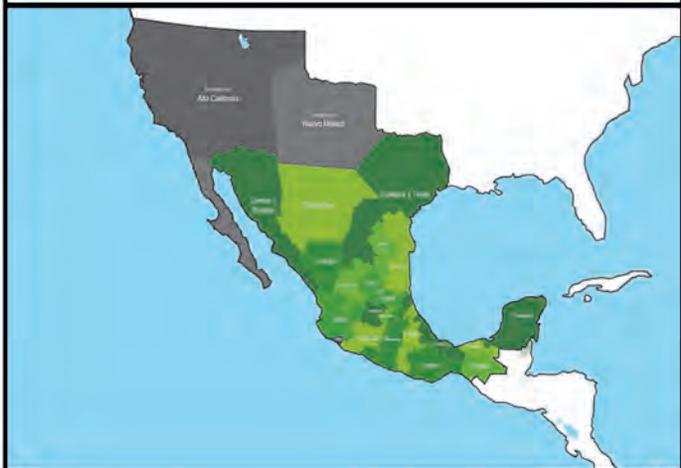
ESA NOCHE, EN SU PUEBLO, CERCA DE LA CAPITAL, MARÍA Y JOSÉ SEGUÍAN PLATICANDO...

LA CARTA MAGNA TIENE 7 TÍTULOS Y 171 ARTÍCULOS...



SÍ, JOSÉ, Y DEFINE EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA...

CENTROAMÉRICA SE HABÍA SEPARADO...



Y MÉXICO, PAÍS INMENSO, SE REDEFINÍA...

“AHORA, EN VEZ DE CAPITANÍAS, COMANDANCIAS Y PROVINCIAS, TENEMOS ESTADOS Y TERRITORIOS, SEGÚN SU POBLACIÓN, Y LA RELIGIÓN CATÓLICA SIGUE SIENDO LA ÚNICA. Y, PARA SU GOBIERNO, MÉXICO HA ADOPTADO LA FORMA DE REPÚBLICA REPRESENTATIVA, POPULAR Y FEDERAL...”



LA SOBERANÍA RESIDIRÁ EN EL PUEBLO, Y EL EJERCICIO DEL PODER SE REALIZARÁ POR MEDIO DE REPRESENTANTES ELEGIDOS POPULARMENTE...



“DESPUÉS DE 300 AÑOS DE GOBIERNO ABSOLUTISTA, HABRÁ QUE **EDUCAR** ESTE PAÍS...”

SÍ, TODOS DEBEN ENTENDER AHORA LA **DIVISIÓN DE PODERES**. EN EL **PODER EJECUTIVO**, CON CARGOS QUE DURAN 4 AÑOS...

UN PRESIDENTE, **GUADALUPE VICTORIA**, Y UN VICEPRESIDENTE, **NICOLÁS BRAVO**. EN AUSENCIA DEL PRIMERO SE VUELVE TITULAR EL SEGUNDO...



GUADALUPE VICTORIA

NICOLÁS BRAVO

“UN **PODER LEGISLATIVO**, CON UNA **CÁMARA DE DIPUTADOS**, DE ACUERDO A UNA BASE POBLACIONAL. Y UNA **CÁMARA DE SENADORES**, 2 POR CADA ESTADO DE LA FEDERACIÓN...”

“UN **PODER JUDICIAL** COMPUESTO POR LA **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, LOS **TRIBUNALES DE CIRCUITO** Y LOS **JUZGADOS DE DISTRITO**. LA **CORTE SUPREMA**, INTEGRADA POR 11 MINISTROS. EN LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, SOBRE EL **PODER JUDICIAL**, MANUEL CRESCENCIO REJÓN SEÑALÓ: ‘...NO TOMA SU ORIGEN INMEDIATAMENTE DEL PODER EJECUTIVO, SINO INMEDIATAMENTE DEL PUEBLO, DE QUIEN TAMBIÉN LO RECIBE EL PODER EJECUTIVO’.”



LA **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, ENTRE OTROS, TENDRÁ JURISDICCIÓN EN CONFLICTOS ENTRE ESTADOS...

...Y EN **INFRACCIONES A LA CONSTITUCIÓN**. TODO ELLO ESTÁ EN EL ARTÍCULO 137...”



"PERO LA CONSTITUCIÓN DE 1824 NO CONTIENE UN TÍTULO DEDICADO A LOS DERECHOS, A LOS INDIVIDUALES O A LOS DERECHOS UNIVERSALES..."



MAS SÍ CONTEMPLA LA IGUALDAD, LA LIBERTAD DE IMPRENTA, Y LA DE EXPRESIÓN...

BRINDARON, CON JARRITOS DE CAFÉ...



SOMOS REPÚBLICA, Y TENEMOS CONSTITUCIÓN. MÉXICO TIENE UNA IDENTIDAD POLÍTICA...

LA NACIÓN DECIDIÓ, DE ACUERDO AL MOMENTO, Y A NUESTRA POSIBILIDAD HISTÓRICA...

DURANTE 12 AÑOS, EL GOBIERNO SERÍA **FEDERALISTA**, HASTA QUE EN 1836 GANARON LAS ELECCIONES LOS **CENTRALISTAS**. ESOS 12 PRIMEROS AÑOS NO FUERON FÁCILES...



LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA MINERA SON MENORES QUE DURANTE EL VIRREINATO...

LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN VIVE EN LA POBREZA...

PERO LLEGAN INVERSIONISTAS DE ESTADOS UNIDOS, FRANCIA E INGLATERRA...

MUCHOS CAMINOS SON PÉSIMOS, Y SE PAGAN IMPUESTOS POR MERO TRASLADO DE MERCANCÍAS...

EL GOBIERNO, ANTE EL PAÍS DESORGANIZADO, Y LA DEFICIENTE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, TENÍA QUE ENDEUDARSE, CON PRESTAMISTAS PARTICULARES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS... PERO, A LA VEZ, INGLATERRA RECONOCIÓ LA **INDEPENDENCIA DE MÉXICO**, EN 1825. ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA TAMBIÉN. ESPAÑA NO. INCLUSO, EN EL FUERTE DE SAN JUAN DE ULÚA, EN 1825, UN GRUPO DE ESPAÑOLES SE NEGABA A RECONOCER LA INDEPENDENCIA, PERO FUERON DERROTADOS POR EL CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO SAINZ DE BARANDA...



LÓPEZ DE SANTA ANNA DERROTA A BARRADAS EN TAMPICO

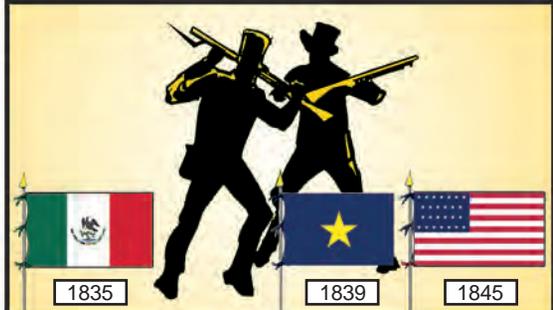
EN 1829, UNA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA DESEMBARCÓ EN LAS COSTAS DE TAMAULIPAS. FUE DERROTADA POR LAS ARMAS NACIONALES, Y EL GOBIERNO ESPAÑOL RECONOCIÓ POR FIN QUE NO IBA A RECONQUISTAR MÉXICO...

PARA 1834, EN TEXAS, VIVÍAN 30 MIL COLONOS ANGLOAMERICANOS, Y POCO MÁS DE 3 MIL MEXICANOS. EN 1835, CUANDO EL **CONGRESO** DECIDIÓ CONVERTIR AL PAÍS EN UNA REPÚBLICA CENTRALISTA, LOS COLONOS TEXANOS SE DECLARARON INDEPENDIENTES...

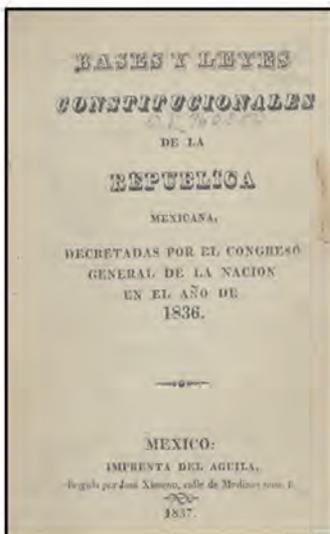


ARGUMENTABAN QUE HABÍAN JURADO LA **CONSTITUCIÓN DE 1824** Y QUE NO ESTABAN OBLIGADOS A SER PARTE DE UN PAÍS QUE HABÍA CAMBIADO SU FORMA DE GOBIERNO...

FINALMENTE, LOS TEXANOS DECLARARON SU INDEPENDENCIA, Y FORMARON UNA REPÚBLICA INDEPENDIENTE. EN 1845 PEDIRÍAN SU ANEXIÓN A ESTADOS UNIDOS...



EN EFECTO, MÉXICO HABÍA CAMBIADO SU RÉGIMEN DE GOBIERNO, Y SE DARÍA UN CAMBIO EN LA CONSTITUCIÓN, CON LA PROMULGACIÓN DE LAS...



## SIETE LEYES CONSTITUCIÓN DE 1836



EL CAMBIO CONSTITUCIONAL FUE PROMULGADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1836, POR JOSÉ JUSTO CORRO, PRESIDENTE DE 1836 A 1837...

EL 23 DE OCTUBRE DE 1835 SE HABÍAN APROBADO LAS **BASES DE REORGANIZACIÓN DE LA NACIÓN MEXICANA**, ESTABLECIENDO UN SISTEMA CENTRALISTA PROVISIONAL. LAS **SIETE LEYES** Y LAS LEYES SECUNDARIAS TENDRÍAN VIGENCIA DE ABRIL DE 1837 A SEPTIEMBRE DE 1841...

SE DARÍAN GRANDES CAMBIOS HISTÓRICOS...

LOS CENTRALISTAS, DESDE 1824, NO CREYERON QUE LA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL SERÍA IDÓNEA...

AHORA VEREMOS SI TENÍAN RAZÓN, SI UN GOBIERNO CENTRALISTA FUNCIONA MEJOR PARA MÉXICO...

"LAS **SIETE LEYES** COMBINAN CENTRALISMO CON FEDERALISMO. Y PODRÍA HABLARSE DE UN AVANCE CONSTITUCIONAL EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS..."

"ART. 1 SON MEXICANOS:  
1.º LOS NACIDOS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA..."

... "DE PADRE MEXICANO POR NACIMIENTO Ó POR NATURALIZACIÓN."

"Y CON CATEGORÍA DE CIUDADANOS, QUIENES GANEN 100 PESOS AL AÑO, Y **SÓLO SI SABEN LEER...**"

LAS **SIETE LEYES** MENCIONABA DERECHOS QUE NO PLASMABA LA CARTA DE 1824...



HMMM... EL MEXICANO DEBE "**PROFESAR LA RELIGIÓN DE SU PATRIA**". AÚN NO LLEGAMOS A LA TOLERANCIA DE CULTOS. PERO, HAY NOVEDADES...

"NO PODER SER PRESO SINO POR MANDAMIENTO DE JUEZ COMPETENTE DADO POR ESCRITO Y FIRMADO..."

"NO PODER SER PRIVADO DE SU PROPIEDAD NI DEL LIBRE USO Y APROVECHAMIENTO DE ELLA EN TODO NI EN PARTE."

"PODER IMPRIMIR Y CIRCULAR, SIN NECESIDAD DE PREVIA CENSURA, SUS IDEAS POLÍTICAS."

"NO PODERSE CATEAR SUS CASAS Y SUS PAPELES, SI NO ES EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS LITERALMENTE PREVENIDOS EN LAS LEYES."

Y SE DETERMINABA ALGO INÉDITO...

¡UN **SUPREMO PODER CONSERVADOR**, INTEGRADO POR CINCO PERSONAS! A RENOVARSE CADA DOS AÑOS...



PERO EL ARTÍCULO 171 DE LA **CONSTITUCIÓN DE 1824**, **PROHIBÍA** LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ELLA...

"SIN EMBARGO, EL **CONGRESO** ACTUAL SE DECLARÓ **CONSTITUYENTE**, ¡Y SE HA PROMULGADO ESTE CUERPO COLEGIADO!"

ERA UNA TOTAL NOVEDAD REPUBLICANA...

ESTE **SUPREMO PODER CONSERVADOR** SUPERVISARÁ A LOS OTROS **TRES PODERES**: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL...



PARA REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ¿POR ENCIMA DE TODO CONFLICTO QUE PERJUDIQUE EL PROGRESO DE LA NACIÓN?

"PARECE MÁS UN ORGANISMO POLÍTICO QUE JURÍDICO..."

...QUE BUSCA PRESERVAR LA PUREZA DE LA **CONSTITUCIÓN**, Y RESOLVER CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES...



¿Y CONSERVAR LA CONDICIÓN DE LA CARTA MAGNA COMO **NORMA SUPREMA**? ESPEREMOS QUE SEA PARA BIEN...

PERO, EN COSA DE POCOS AÑOS...

...SEGUIRÍAN DÁNDOSE CAMBIOS EN LA **CONSTITUCIÓN**, A LA VEZ QUE LA MISMA CARTA MAGNA Y EL PAÍS ENFRENTARÍAN LAS MÁS DURAS PRUEBAS...

¡YA NO QUEREMOS UN **GOBIERNO CENTRALISTA!**



¡VOLVAMOS AL **FEDERALISMO!**

EN 1841, UN GRUPO DE GENERALES ENCABEZADOS POR SANTA ANNA FIRMARÍAN LAS **BASES DE TACUBAYA**. SU OBJETIVO ERA DESCONOCER EL GOBIERNO DEL ENTONCES PRESIDENTE ANASTASIO BUSTAMANTE, Y SUPRIMIR **LOS CUATRO PODERES**... (27)

AL SALIR ANASTASIO BUSTAMANTE, SE NOMBRARÍA UN PRESIDENTE INTERINO, SE DESIGNARÍA UNA JUNTA QUE CONVOCARÍA A ELECCIONES DE DIPUTADOS, QUIENES FORMARÍAN UN CONGRESO CONSTITUYENTE PARA REDACTAR UNA CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN FEDERALISTA...



PERO AL LLEGAR SANTA ANNA AL PODER, AHORA INSTÓ A LOS DIPUTADOS A **EVITAR** EL FEDERALISMO. SIN EMBARGO, EN 1842, PUGNARON POR EL FEDERALISMO...



SANTA ANNA SE RETIRÓ A SU HACIENDA DE MANGA DEL CLAVO EN VERACRUZ, Y NICOLÁS BRAVO QUEDÓ COMO PRESIDENTE INTERINO...

SE DISOLVIÓ EL **CONGRESO**, Y SE NOMBRÓ UNA **JUNTA NACIONAL LEGISLATIVA**. CON UNA **REPÚBLICA POPULAR REPRESENTATIVA**, DE FORMA DE GOBIERNO CENTRALISTA, SIENDO PRESIDENTE PROVISIONAL NUEVAMENTE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, SE DARÍAN LAS...



## BASES ORGÁNICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1843



PROMULGADAS:  
12 DE JUNIO DE 1843

PUBLICADAS:  
13 DE JUNIO DE 1843

LAS **BASES ORGÁNICAS** TENDRÍAN VIGENCIA SÓLO DURANTE TRES AÑOS. SUPRIMÍAN EL **SUPREMO PODER CONSERVADOR**, INSTAURARON LA PENA DE MUERTE, Y LIMITARON LA LIBERTAD DE IMPRENTA...

EL PAÍS AVANZABA POCO A POCO, PERO NO PARECÍA LOGRARSE ESTABILIDAD EN EL GOBIERNO. AL LLEGAR EL AÑO 1846...



ENTRETANTO, LA INCORPORACIÓN DE TEXAS A ESTADOS UNIDOS HABÍA ACICATEADO LAS AMBICIONES EXPANSIONISTAS DEL PAÍS VECINO, Y PROPUSO COMPRARLE A MÉXICO CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO...



ANTE LA NEGATIVA MEXICANA, EN MAYO DE 1846, ESTADOS UNIDOS LE DECLARÓ LA GUERRA A MÉXICO. UN EJÉRCITO AVANZÓ HACIA NUEVO MÉXICO Y CALIFORNIA, Y OTRO ATACARÍA TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN Y COAHUILA...



MARÍA RECORDÓ UN CONFLICTO DE 1838, GENERADO POR UN PASTELERO FRANCÉS QUE SUPUESTAMENTE RECLAMABA 60 MIL PESOS EN DAÑOS AL GOBIERNO MEXICANO...



"FRANCIA ACEPTÓ UN ADELANTO SOBRE LA DEUDA Y RETIRÓ SUS FUERZAS NAVALES..."

"Y LA GUERRA DE TEXAS, QUE A LA POSTRE LLEVÓ A LA PÉRDIDA DE ESE TERRITORIO, SE DIO LEJOS, MUY AL NORTE..."

PERO **ESTA** GUERRA, LLEGARÁ AL CORAZÓN DE MÉXICO, AHORA...



EN PLENA GUERRA, EL CONGRESO RECONOCERÍA LA NECESIDAD DE VOLVER A UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL, PARA SALVAR Y FORTALECER LA UNIDAD DEL PAÍS...

...LO MEJOR ES VOLVER AL PUNTO DE PARTIDA...  
¡NUESTRA **CONSTITUCIÓN** DE 1824!



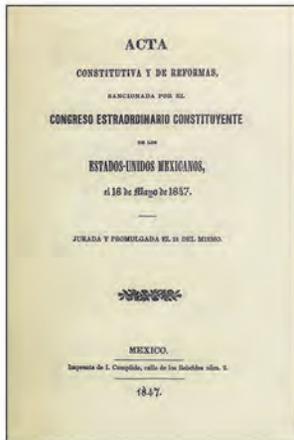
EL INSIGNE JURISTA MARIANO OTERO \* TOMARÍA LA PLUMA PARA REDACTAR EL PROYECTO. TENÍA ENTONCES SÓLO 27 AÑOS DE EDAD...

SU CARTA AL CONGRESO, TITULADA **VOTO PARTICULAR**, DEL 5 DE ABRIL DE 1847, ES UNO DE LOS GRANDES DOCUMENTOS DE NUESTRA HISTORIA CONSTITUCIONAL...



\* 1817-1850. SE TITULÓ LICENCIADO EN DERECHO A LOS 18 AÑOS. MURIÓ VÍCTIMA DE CÓLERA.

Y EN MAYO DEL MISMO AÑO, MIENTRAS LA GUERRA ENSANGRENTABA BUENA PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, MÉXICO RECIBIÓ LA NUEVA ACTA CONSTITUCIONAL...

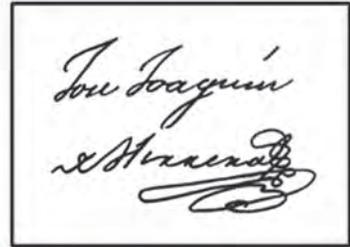


SANCIONADA POR EL CONGRESO EXTRAORDINARIO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL 18 DE MAYO DE 1847, JURADA Y PROMULGADA EL 21 DEL MISMO

## ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS



JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO



APROBADA POR 71 DIPUTADOS, EL ACTA DE 1847 INSTAURABA LA **SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL**, QUE HABÍA SIDO CANCELADA POR LAS **SIETE LEYES**, DE 1836...

UNOS MESES DESPUÉS, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1847, TRAS TERRIBLES BATALLAS COMO LA DE CHURUBUSCO Y CASTILLO DE CHAPULTEPEC, EL EJÉRCITO INVASOR IZÓ SU BANDERA EN PALACIO NACIONAL, Y PERMANECERÍA EN LA CIUDAD HASTA MEDIADOS DEL AÑO SIGUIENTE. LA GUERRA COBRARÍA MÁS DE 10 MIL VIDAS EN CADA BANDO...



NUESTRA CONSTITUCIÓN SE HA FORTALECIDO, PERO HOY ES EL DÍA MÁS TRISTE DE MI VIDA...

NO TE ANGUSTIES MÁS, NO SEREMOS PARTE DEL PAÍS VECINO...

AL AÑO SIGUIENTE, 1848, TRAS LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE GUADALUPE HIDALGO, LA NACIÓN PERDÍA LA MITAD DE SU TERRITORIO...



30

LA ENSEÑA NACIONAL VOLVIÓ A ONDEAR EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. PERO DURANTE LOS AÑOS SIGUIENTES MÉXICO VIVIRÍA UNA ETAPA DE GRAN DESILUSIÓN Y CAOS POLÍTICO...

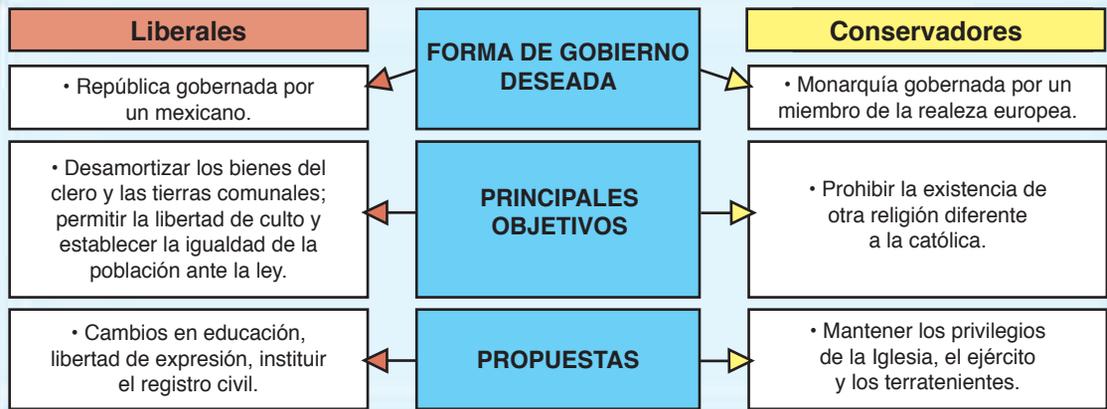


FEDERALISTAS Y CENTRALISTAS SE TRANSFORMAN, ¿VERDAD?

SÍ... AHORA SE PERFILAN DOS TENDENCIAS, **LIBERALES**, Y **CONSERVADORES**, QUE...

"...EN CIERTA FORMA, RESPECTIVAMENTE, CONTINÚAN ALGUNAS IDEAS BÁSICAS DE LOS GRUPOS ANTERIORES..."

EN LOS AÑOS SIGUIENTES, AMBOS GRUPOS SEGUIRÍAN PUGNANDO POR ESTABLECER MUY DIFERENTES FORMAS DE GOBERNAR...



PERO LA LUCHA CONSTANTE ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES PROVOCABA INESTABILIDAD EN TODO EL PAÍS, AFECTANDO LA ECONOMÍA Y SU DESARROLLO...

EN 1854, SIENDO NUEVAMENTE PRESIDENTE, POR UNDÉCIMA OCASIÓN, ESTA VEZ POR EL PARTIDO CONSERVADOR, ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA CLAUSURÓ EL CONGRESO. ESTE ACTO DICTATORIAL, ENTRE MUCHOS OTROS, LLEVARÍA A **LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA** (ESTADO DE GUERRERO), INICIADA POR JUAN ÁLVAREZ Y FLORENCIO VILLARREAL, PLASMADA EN EL **PLAN DE AYUTLA**, DEL 1o DE MARZO DE 1854...



LÓPEZ DE SANTA ANNA,  
¿“ALTEZA SERENÍSIMA”?  
¡BAH!



SANTA ANNA ABANDONARÍA EL PAÍS, Y POR LOS LIBERALES OCUPARÍAN LA PRESIDENCIA EL GENERAL JUAN ÁLVAREZ, INTERINAMENTE, Y DESPUÉS, EL CORONEL IGNACIO COMONFORT...

EL PAÍS ENTERO SEGUÍA LAS NOTICIAS, COMO PODÍA...



“ALGUNAS DE LAS MENTES MÁS BRILLANTES DE MÉXICO SERÁN DIPUTADOS DE ESE CONGRESO CONSTITUYENTE...”



ENTONCES, LA FEDERACIÓN QUEDÓ RESTITUIDA, CON NUESTRA SEGUNDA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL 5 DE FEBRERO DE 1857...

SANCIONADA Y JURADA POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE  
**CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



PROMULGADA POR IGNACIO COMONFORT



EN ESE AÑO BENITO JUÁREZ ERA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



MÉXICO AVANZABA HACIA LA MODERNIDAD REQUERIDA POR SU CONSTITUCIONALISMO...

MI QUERIDA **MEXICANA ILUSTRADA**, MÉXICO YA TIENE SU SEGUNDA CONSTITUCIÓN FEDERAL...



¡HE VIVIDO PARA PODER LEER **ESTA** CARTA MAGNA!

“¡NO ME CABE EL CORAZÓN DE TANTA ALEGRÍA!”

MÉXICO ES **MÁS MÉXICO** QUE NUNCA...



AHORA SÍ, ¡ROMPEMOS POR COMPLETO CON EL PASADO!

JOSÉ LEYÓ UN EXHORTO A LA CONCORDIA, DE FRANCISCO ZARCO, BUSCANDO LA UNIDAD DE LA NACIÓN, EN NOMBRE DEL CONSTITUYENTE...

“...NADA DE ODIOS: PAZ, UNIÓN, LIBERTAD PARA TODOS.”



MARÍA Y JOSÉ SALIERON DEL ORFANATO QUE HABÍAN FUNDADO...



MAÑANA NOS VEMOS, PROFESORES...

¡VAMOS A ESTUDIAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN!

SE DARÍAN EN LOS AÑOS SIGUIENTES MÁS DE 30 REFORMAS, PERO LA CONSTITUCIÓN DE 1857 ESTARÍA VIGENTE DURANTE 60 AÑOS, HASTA 1917...

ESA NOCHE...



¡LOS CONSERVADORES SE OPONDRÁN A ESTA CARTA MAGNA!

PERO... CONOZCÁMOSLA...

EN UN CONTEXTO HISTÓRICO MUY DIFÍCIL, LOS TEMAS QUE ABORDABA LA CONSTITUCIÓN ERAN MUY IMPORTANTES...

“ART. 1º EL PUEBLO MEXICANO RECONOCE, QUE LOS DERECHOS DEL HOMBRE SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES.”...



...“DEL HOMBRE”, ¡Y DE LA MUJER! PERO, SIGUE...

ART. 2º EN LA REPÚBLICA TODOS NACEN LIBRES.

ART. 3º LA ENSEÑANZA ES LIBRE.

ART. 4º TODO HOMBRE ES LIBRE PARA ABRAZAR LA PROFESIÓN, INDUSTRIA O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO ÚTIL Y HONESTO, Y PARA APROVECHARSE DE SUS PRODUCTOS.

ART. 7º ES INVOLABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIER MATERIA.

ART. 8º ES INVOLABLE EL DERECHO DE PETICIÓN EJERCIDO POR ESCRITO, DE UNA MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA, PERO EN MATERIA POLÍTICA SÓLO PUEDEN EJERCERLO LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA.

LA LIBERTAD DE CULTO AÚN NO ALCANZABA RANGO CONSTITUCIONAL. HABÍA SIDO UNO DE LOS PUNTOS **MÁS DEBATIDOS** POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE...



YO SIENTO QUE ESTÁ... **CASI** IMPLÍCITA...  
LEE EL **ARTÍCULO 6...**

**“ART. 6º LA MANIFESTACIÓN DE IDEAS NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL Ó ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN CRIMEN Ó DELITO, Ó PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO.”**

LA LEY SOBRE LIBERTAD DE CULTOS SERÍA PROMULGADA POR EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1860, Y LA RELIGIÓN CATÓLICA DEJÓ DE SER LA ÚNICA PERMITIDA.

EN SUS 8 TÍTULOS Y 122 ARTÍCULOS...

...LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857 ESTABLECÍA, ENTRE OTROS PUNTOS...

- LA DEFINICIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.
- LAS OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS Y DE LOS CIUDADANOS.
- LA DIVISIÓN DE PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.
- LA PROHIBICIÓN DE FUEROS A PERSONAS O INSTITUCIONES.
- QUE LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN DIMANA DEL PUEBLO.
- LA INVIOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN.
- EL PRINCIPIO DEL ACTUAL JUICIO DE AMPARO. UN RECURSO DE PROTECCIÓN DEL CIUDADANO:  
“1. POR LEYES O ACTOS DE CUALQUIER AUTORIDAD QUE VIOLEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.”

EN TODO ELLO, AFECTABA A PODEROSOS INTERESES, DE LA IGLESIA, DE LOS MILITARES, DE LOS GRANDES TERRATENIENTES. LA LUCHA ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES SE RECRUDECERÍA. AHORA, EL PAÍS VIVIRÍA LA ETAPA LLAMADA DE...

## LA REFORMA

LA SOCIEDAD MEXICANA SE POLARIZÓ. NOTABLEMENTE, POR LA SEPARACIÓN ENTRE IGLESIA Y ESTADO. LOS CONSERVADORES DESCONOCIERON AL GOBIERNO, Y A LA NUEVA CARTA MAGNA, MEDIANTE EL **PLAN DE TACUBAYA**, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1857, EL CUAL DIO PRINCIPIO A LA GUERRA CIVIL LLAMADA **GUERRA DE REFORMA...**





LA BANDERA DEL **PARTIDO CONSERVADOR** MIRABA A LA DERECHA, LA DEL **PARTIDO LIBERAL**, A LA IZQUIERDA.

DURANTE ESE PERÍODO, DE 1857 A 1861, MÉXICO TUVO DOS GOBIERNOS, Y DOS PRESIDENTES: BENITO JUÁREZ GARCÍA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, LIBERAL, Y FÉLIX MARÍA ZULOAGA, PRESIDENTE INTERINO, CONSERVADOR, QUIEN TOMÓ EL LUGAR DE IGNACIO COMONFORT, QUIEN HABÍA RENUNCIADO...



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, CUYA PRESIDENCIA ASUMIERA BENITO JUÁREZ A LA RENUNCIA DE COMONFORT, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE, ABANDONÓ LA CAPITAL DEL PAÍS. DESCONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DE 1857, EL 28 DE ENERO DE 1858 FÉLIX MARÍA ZULOAGA, DESDE LA OTRA PRESIDENCIA, INTERINA, CONSERVADORA, DECRETÓ LAS...

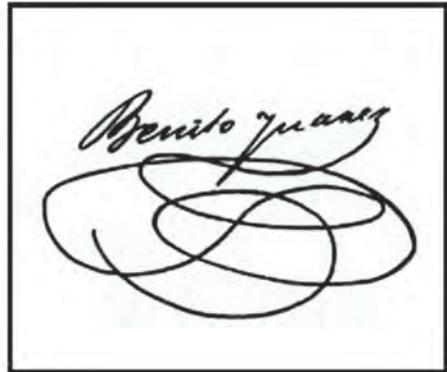
## CINCO LEYES



RESTABLECÍAN LOS **FUEROS ECLESIASTICOS Y MILITARES**, **REGRESABAN A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** A LA FORMA QUE TENÍA ANTES DE 1855, Y **DEROGABAN LA LEY DE OBVENCIONES PARROQUIALES Y LA LEY DE DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA...**

OBVENCIONES: UTILIDADES FIJAS.

DESDE VERACRUZ, DON BENITO JUÁREZ CONTRARRESTÓ ESA REACCIÓN CONSERVADORA ENCABEZADA POR ZULOAGA, EXPIDIENDO UNA ABUNDANTE LEGISLACIÓN...



EL 7 DE JULIO DE 1859, APOYADO BENITO JUÁREZ POR SUS MINISTROS MELCHOR OCAMPO, MANUEL RUIZ Y MIGUEL LERDO DE TEJADA, EXPIDIERON EL **MANIFIESTO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL A LA NACIÓN**, QUE CONTENÍA EL PROGRAMA DE REFORMA, Y LO LLEVABA MÁS ADELANTE...

LOS LIBERALES CONSOLIDARÍAN LO QUE SE HA LLAMADO, EN SU CONJUNTO...

## LEYES DE REFORMA

SE DARÍAN ENTRE 1855 Y 1863, DESDE LA PRESIDENCIA DE JUAN N. ÁLVAREZ, SIGUIENDO EN LA DE IGNACIO COMONFORT, ELEVÁNDOSE A RANGO CONSTITUCIONAL EN 1857, Y CULMINANDO CON LAS PROMULGADAS POR DON BENITO JUÁREZ. ENTRE ELLAS, DESTACABAN...

- **LEY JUÁREZ** • SUPRIMIRÍA FUEROS ECLESIASTICOS DEL CLERO Y EL EJÉRCITO. DECLARARÍA A TODOS LOS CIUDADANOS IGUALES ANTE LA LEY.
- **LEY IGLESIAS** • PROHIBIÓ EL COBRO DE DERECHOS Y UTILIDADES PARROQUIALES, Y DEL DIEZMO A LAS CLASES POBRES. PROMULGADA POR JOSÉ MARÍA IGLESIAS.
- **LEY LAFRAGUA** • LEY DE LIBERTAD DE IMPRENTA. PROMULGADA POR JOSÉ MARÍA LAFRAGUA.
- **LEY ORGÁNICA DE REGISTRO CIVIL** • SE DECLARARON LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES COMO CONTRATO CIVIL CON EL ESTADO.
- **LEY LERDO** • OBLIGABA A CORPORACIONES CIVILES Y ECLESIASTICAS A VENDER CASAS Y TERRENOS. PROMULGADA POR MIGUEL LERDO DE TEJADA.
- **LEY DE MATRIMONIO CIVIL** • ESTABLECIÓ EL MATRIMONIO CIVIL COMO UN CONTRATO CIVIL CON EL ESTADO. YA NO ERA FORZOSO EL CASAMIENTO RELIGIOSO, NI EL PAGO POR EL MISMO.
- **LEY SOBRE LIBERTAD DE CULTOS** • LA RELIGIÓN CATÓLICA DEJÓ DE SER LA ÚNICA PERMITIDA.

LAS BATALLAS DE LA **GUERRA DE TRES AÑOS** (1858-1860) FUERON MUCHAS, CON VICTORIAS Y DERROTAS DE AMBOS BANDOS. PERO LA QUE DECIDIÓ LA GUERRA FUE LA...

### BATALLA DE CALPULALPAN

El 22 de diciembre de 1860, en lo que hoy es Jilotepec, Estado de México, midieron fuerzas los conservadores, al mando de Miguel Miramón, con 8 mil soldados y 30 cañones. Los liberales, con Jesús González Ortega al frente, con 11 mil hombres, y la mitad de cañones, comenzaron perdiendo, pero finalmente, estrategia y superioridad numérica le darían la victoria a los liberales.



CON EL TRIUNFO DE LAS ARMAS LIBERALES, EL 11 DE ENERO DE 1861, EL PRESIDENTE JUÁREZ REGRESÓ A LA CAPITAL DEL PAÍS...



SE AFIRMABA EL CARÁCTER REPUBLICANO Y LAICO DEL ESTADO. LA **CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857** QUEDABA PLENAMENTE VIGENTE...

EN LA GUERRA MÁS SANGRIENTA QUE HABÍA CONOCIDO HASTA ENTONCES EL PAÍS, POR LOS LIBERALES HABÍAN COMBATIDO GENERALES COMO PORFIRIO DÍAZ, MARIANO ESCOBEDO, IGNACIO ZARAGOZA, SANTOS DEGOLLADO...



MARIANO ESCOBEDO

IGNACIO ZARAGOZA

MIGUEL MIRAMÓN

TOMÁS MEJÍA

POR LOS CONSERVADORES, GENERALES COMO MIGUEL MIRAMÓN, TOMÁS MEJÍA, LEONARDO MÁRQUEZ, MIGUEL NEGRETE, MARCELINO COBOS. Y POCOS AÑOS DESPUÉS...

...EN NUEVAS CIRCUNSTANCIAS, MUCHOS DE LOS MISMOS GENERALES HABRÍAN DE SEGUIR COMBATIENDO, PORQUE, AQUEL MISMO AÑO DE 1861...

¡EL PRESIDENTE JUÁREZ SUSPENDIÓ PAGOS DE LA DEUDA EXTERNA!



Y SE UNEN CONTRA MÉXICO... ¡INGLATERRA, ESPAÑA Y FRANCIA!

EN MILLONES DE PESOS, MÉXICO DEBÍA APROXIMADAMENTE \$70 A INGLATERRA, \$9.5 A ESPAÑA, Y \$3 A FRANCIA...

ME PREOCUPAN LOS CONSERVADORES MONÁRQUICOS QUE ESTÁN EN FRANCIA. ¿VENDRÁ OTRA GUERRA?



¿YA OÍSTE, DIEGO?

SÍ, SOFÍA...

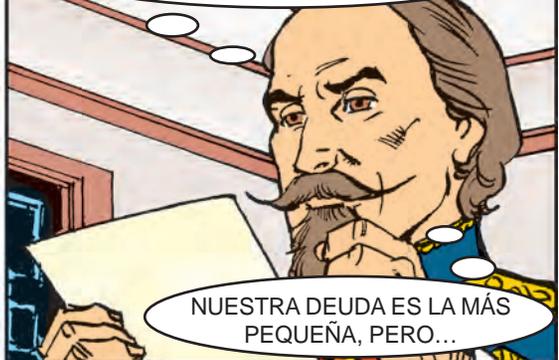
EN EFECTO, MEXICANOS CONSERVADORES Y MONÁRQUICOS CONVENCERÍAN A NAPOLEÓN III DE APOYAR EL PROYECTO DE UN SEGUNDO IMPERIO MEXICANO...



...Y LE OFRECERÍAN AL AUSTRÍACO MAXIMILIANO DE HABSBURGO Y A CARLOTA DE BÉLGICA EL TRONO DE MÉXICO...

NAPOLEÓN III, NIETO DE NAPOLEÓN BONAPARTE, APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD...

AUNQUE ESPAÑA E INGLATERRA PACTEN CON EL PRESIDENTE JUÁREZ, ¡YO INVADIRÉ MÉXICO!



NUESTRA DEUDA ES LA MÁS PEQUEÑA, PERO...

"...CON ESE PRETEXTO ASENTARÉ LA PRESENCIA DE FRANCIA EN AMÉRICA..." (37)

LA **SEGUNDA INTERVENCIÓN FRANCESA** LLEVÓ AL **SEGUNDO IMPERIO MEXICANO**, Y EL PAÍS VIVIÓ CINCO AÑOS MÁS DE GUERRA, SIN TREGUA, DE 1862 A 1867...



EQUIDAD EN LA JUSTICIA



...HASTA QUE MAXIMILIANO MURIÓ FUSILADO, CON LOS GENERALES CONSERVADORES MIRAMÓN Y MEJÍA, EN EL CERRO DE LAS CAMPANAS, QUERÉTARO, EL 19 DE JUNIO DE 1867...

DURANTE ESOS CINCO AÑOS, DON BENITO JUÁREZ TUVO QUE VOLVER A HUIR, AHORA HACIA EL NORTE. EN SU PERSONA REPRESENTABA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LIBERAL Y A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857...



AL PASO DE ESOS AÑOS, POCO A POCO, LA FIGURA DE MAXIMILIANO SE EMPEQUEÑECERÍA, Y LA DE JUÁREZ SE ENGRANDECERÍA...

EL ARCHIDUQUE AUSTRIACO HABÍA SIDO ENGAÑADO, LLEGANDO A CREEER QUE MÉXICO REALMENTE DESEABA UN IMPERIO...

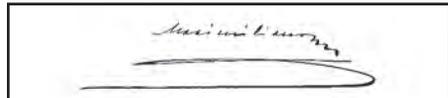


PERO LOS MEXICANOS CONSERVADORES Y MONÁRQUICOS ERAN MINORÍA, RESPALDADOS POR LAS BAYONETAS FRANCESAS...

DURANTE EL TRÁGICO SUEÑO DEL **SEGUNDO IMPERIO**, SE PROCLAMARÍA EL...

## **ESTATUTO PROVISIONAL DEL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO**

EL ESTATUTO IRRITÓ A NO POCOS CONSERVADORES, PUES CONTENÍA ALGUNAS IDEAS LIBERALES, Y EN SU ELABORACIÓN PARTICIPARON ALGUNOS DESTACADOS PENSADORES LIBERALES...



10 DE JULIO DE 1865

CARECIÓ DE VIGENCIA PRÁCTICA Y DE VALIDEZ JURÍDICA, PERO COMO UN INTENTO DE ORGANIZAR UN IMPERIO, FORMA PARTE DE LA HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES EN MÉXICO. EN EL SEGUNDO IMPERIO NO EXISTIÓ DIVISIÓN DE PODERES, PERO ALGUNOS PUNTOS DESTACABLES DEL ESTATUTO PROVISIONAL ERAN...

- EL EMPERADOR GOBERNARÍA POR MEDIO DE UN MINISTERIO COMPUESTO DE NUEVE DEPARTAMENTOS.
- SE OTORGABA A TODOS LOS MEXICANOS EL DERECHO PARA OBTENER AUDIENCIA DEL EMPERADOR PARA PRESENTARLE PETICIONES Y QUEJAS.
- HABRÍA UN COMISARIO IMPERIAL PARA CADA UNA DE LAS OCHO GRANDES DIVISIONES DEL IMPERIO.
- LA AUTORIDAD MILITAR DEBÍA RESPETAR Y AUXILIAR SIEMPRE A LA AUTORIDAD CIVIL.
- UN TRIBUNAL ESPECIAL DE CUENTAS REVISARÍA TODAS LAS CUENTAS DE LAS OFICINAS DE LA NACIÓN.
- EN GENERAL, DEFINÍA NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA MEXICANAS CONFORME A LEGISLACIONES PRECEDENTES.
- UN TÍTULO COMPLETO ESTABA DEDICADO A GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE ABARCARÍAN A TODOS LOS HABITANTES DEL IMPERIO: IGUALDAD ANTE LA LEY, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA PROPIEDAD, EL EJERCICIO DE CULTO Y LA LIBERTAD DE PUBLICAR OPINIONES.

MAXIMILIANO I TAMBIÉN HABÍA EMITIDO UN “**DECRETO NEGRO**”, QUE, SUPONIENDO QUE BENITO JUÁREZ HABÍA ABANDONADO EL PAÍS, ORDENABA LA MUERTE PARA LOS JUARISTAS QUE FUERAN CAPTURADOS ARMADOS. SE ESTIMA QUE MILES DE PATRIOTAS MEXICANOS MURIERON DEBIDO A ESE DECRETO...



EN EL CERRO DE LAS CAMPANAS, AQUEL DECRETO SE LE REVERTIRÍA AL EMPERADOR Y A LOS DOS GENERALES CONSERVADORES. EL MUNDO ENTERO ENTENDERÍA QUE MÉXICO JAMÁS ACEPTARÍA REYES O EMPERADORES EXTRANJEROS...

DESDE UN SEGUNDO “EXILIO FORZADO”, BENITO JUÁREZ HARÍA OTRO REGRESO TRIUNFAL A LA CAPITAL MEXICANA...



VIVIMOS PARA VERLO... ¡LA REPÚBLICA HA SIDO RESTAURADA!

EN SU **MANIFIESTO** DEL 15 DE JULIO DE 1867, PUBLICADO AL VOLVER A LA CAPITAL, EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DECLARARÍA...

“**ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.**”



HOY, ESAS PALABRAS ESTÁN INSCRITAS EN LA **SALA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN...**

HASTA SU MUERTE, EN 1872, JUÁREZ GOBERNARÍA UN PAÍS AGOBIADO POR LAS GUERRAS RECIENTES, SIN RECURSOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FOMENTAR LA INDUSTRIA O CONSTRUIR CAMINOS Y FERROCARRILES. FUERON AÑOS AGRIDULCES PARA LA NACIÓN...



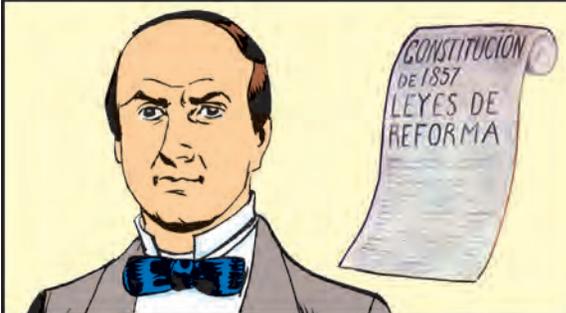
...PERO TENEMOS UN HIMNO NACIONAL, Y UNA LITERATURA PROPIA, QUE REFLEJA AL AUTÉNTICO MÉXICO...

GRANDES PINTORES, Y MÚSICOS, Y LOS PRIMEROS TEXTOS ESCOLARES DE HISTORIA NACIONAL...

SE FUNDARÁ LA **ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA...**

POR FIN, LA EDUCACIÓN SERÁ LAICA, EXPLICANDO AL MUNDO DE MANERA CIENTÍFICA...

AL MORIR BENITO JUÁREZ, SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ASUMIÓ LA PRESIDENCIA INTERINAMENTE. AL CONVOCAR A NUEVAS ELECCIONES, GANÓ, PARA EL PERÍODO 1872-1876, AUNQUE EL HÉROE MILITAR PORFIRIO DÍAZ TAMBIÉN SE HABÍA POSTULADO...



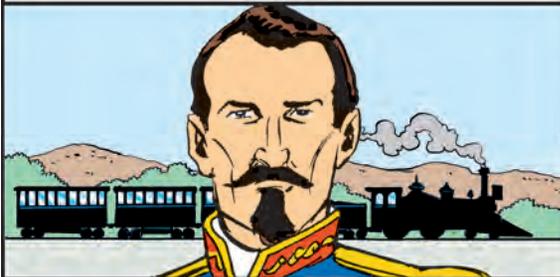
LERDO APLICARÍA CON RIGOR LAS LEYES DE REFORMA, IMPULSANDO EL FEDERALISMO, LA DIVISION DE PODERES, EL VOTO DE LA CIUDADANÍA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES...

DÍAZ SERÍA ELEGIDO PRESIDENTE EN 1877. EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SU GOBIERNO BUSCÓ EQUILIBRIOS, Y PAZ, CONCILIANDO CON CACIQUES REGIONALES, QUE ABUNDABAN EN EL PAÍS...



CONTROLÓ AL EJÉRCITO, PONIENDO A AMIGOS DE CONFIANZA EN MANDOS ESTRATÉGICOS, E INTENTÓ UNIFICAR A LIBERALES, Y RECONCILIAR AL GOBIERNO CON LOS CONSERVADORES Y CON LA IGLESIA...

EL GENERAL CONSERVADOR MANUEL GONZÁLEZ, AMIGO CERCANO, LO SUSTITUYÓ EN EL CARGO, Y DÍAZ NO LE QUITARÍA EL OJO DE ENCIMA. GONZÁLEZ SIGUIÓ REORGANIZANDO AL PAÍS, FORTALECIENDO RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ESTADOS UNIDOS Y EUROPA...



DURANTE SU GOBIERNO SE CONSTRUYERON VÍAS FÉRREAS, SE ESTABLECIÓ LA PRIMERA FÁBRICA DE ARMAS NACIONAL, SE REABRIÓ EL COLEGIO MILITAR Y SE CREÓ EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO...

ENTONCES, EN 1884, PORFIRIO DÍAZ VOLVIÓ A OCUPAR LA PRESIDENCIA, EMPRENDIENDO ACCIONES QUE LE PERMITIRÍAN REELEGIRSE CINCO VECES SEGUIDAS...



...CON EL APOYO DE POLÍTICOS, MILITARES, GOBIERNOS EXTRANJEROS, INVERSIONISTAS, TERRATENIENTES Y CLASES MEDIAS, EN LAS TRES DÉCADAS CONOCIDAS COMO EL PORFIRIATO...

LA ECONOMÍA DEL PAÍS COMENZÓ A FLORECER, GRACIAS A INVERSIONES EXTRANJERAS. LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS ERAN LA MINERÍA, LA ELECTRICIDAD, LOS FERROCARRILES, EL PETRÓLEO, LAS MANUFACTURAS DE HILADOS Y TEJIDOS...



...LAS COMUNICACIONES, TELÉFONOS Y TELÉGRAFOS; LOS BANCOS, PUERTOS Y CARRETERAS. SE GENERÓ EMPLEO Y SE IMPULSÓ ENORMEMENTE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA...

DURANTE LAS ADMINISTRACIONES DE DÍAZ, SIGUIÓ VIGENTE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857, PERO NO SE ACATABA. POCO A POCO, SU GOBIERNO SE CONVIRTIÓ EN UNA **DICTADURA**: CENSURARÍA A LA PRENSA Y REPRIMIÓ LAS PROTESTAS SOCIALES, A VECES CON EXTREMA VIOLENCIA...



DÍAZ IMPIDIÓ QUE SE LLEVARAN A CABO ELECCIONES LIBRES, IMPUSO A GOBERNADORES ESTATALES, Y EL PODER LEGISLATIVO Y LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA OBEDECÍAN SUS ÓRDENES...

UNA PARTE DEL PAÍS CRECÍA Y PROSPERABA. MEJORARON LAS VIDAS DE LA CLASE MEDIA Y LOS PROFESIONISTAS...



CON LO QUE VALEN SUS ROPAS COMERÍAMOS UN AÑO...

PERO LA PROSPERIDAD NO LLEGABA A OTROS SECTORES DE LA POBLACIÓN: INDÍGENAS, CAMPESINOS, OBREROS, JORNALEROS, PEQUEÑOS COMERCIANTES...



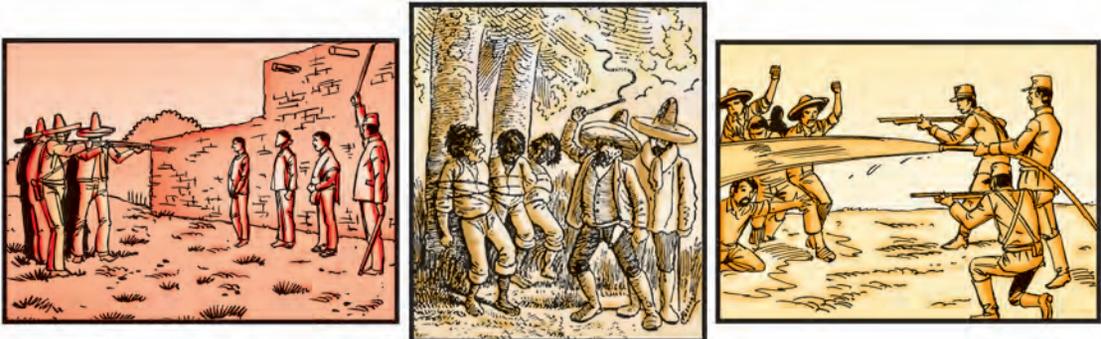
...VIVÍAN APARTADOS DE LOS BENEFICIOS QUE APORTABAN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA...

CUANDO EL EXPLORADOR Y NATURALISTA ALEJANDRO VON HUMBOLDT VISITÓ LA **NUEVA ESPAÑA** EN 1803, ESCRIBIRÍA: "MÉXICO ES EL PAÍS DE LA DESIGUALDAD..."



... "EN NINGUNA PARTE EXISTE UNA DESIGUALDAD MÁS ESPANTOSA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA FORTUNA, DE LA CIVILIZACIÓN."

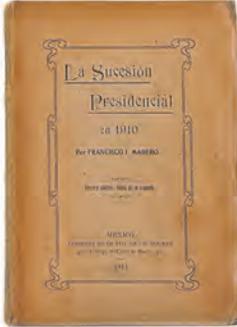
EN 1910, LA SITUACIÓN PARECÍA IGUAL, O PEOR. EN LAS FÁBRICAS, OBREROS Y PEONES TRABAJABAN DE 12 A 15 HORAS DIARIAS POR SALARIOS DE MISERIA. SI HACÍAN HUELGA, COMO LOS MINEROS EN CANANEA, SONORA, EN 1906, O LOS OBREROS TEXTILES DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, EN 1907, LA REPRISIÓN ERA BRUTAL...



GRABADO DE JOSÉ GUADALUPE POSADA

EN EL CAMPO, LOS INMENSOS LATIFUNDIOS DE EMPRESARIOS Y HACENDADOS ABSORBÍAN LAS PEQUEÑAS PROPIEDADES CAMPESINAS. SE REPRIMIÓ LEVANTAMIENTOS CAMPESINOS EN LA MITAD DE LOS ESTADOS DEL PAÍS...

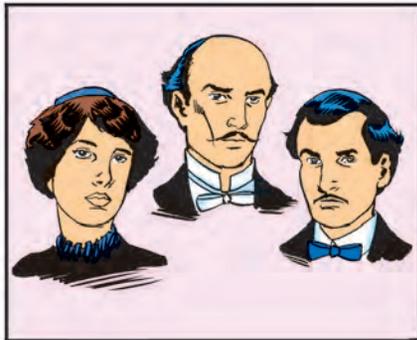
AL CUMPLIR 80 AÑOS, POR FIN, DÍAZ OFRECERÍA DEJAR EL PODER Y PERMITIR ELECCIONES LIBRES. PERO EN REALIDAD, NO IBA A HACERLO. SURGIÓ ENTONCES FRANCISCO I. MADERO, Y GRAN PARTE DE LA NACIÓN SE UNIRÍA A LAS IDEAS QUE EXPRESABA EN SU LIBRO LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1910, PUBLICADO EN 1908...



EL 5 DE OCTUBRE DE 1910 LLAMABA A LEVANTARSE EN ARMAS EL 20 DE NOVIEMBRE

COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL **PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA**, MADERO RECIBIÓ GRAN APOYO. ALARMADO, DÍAZ LO MANDÓ ENCARCELAR, MIENTRAS SE REALIZABAN LAS ELECCIONES. LOS VOTOS A FAVOR DE MADERO FUERON ANULADOS, Y DÍAZ VOLVIÓ A GANAR, PERO MADERO LOGRÓ ESCAPAR Y PROCLAMÓ EL **PLAN DE SAN LUIS**, LLAMANDO AL LEVANTAMIENTO ARMADO...

EL LLAMADO DE MADERO ENCONTRÓ RESPUESTA EN VARIAS PARTES DEL PAÍS: EN PUEBLA, CON LOS HERMANOS SERDÁN: CARMEN, AQUILES Y MÁXIMO; EN CHIHUAHUA, CON FRANCISCO VILLA Y PASCUAL OROZCO; EN MORELOS, CON EMILIANO ZAPATA...



LOS LEVANTAMIENTOS SE EXTENDIERON EN VARIAS REGIONES. EL GENERAL DÍAZ RENunció A LA PRESIDENCIA EN MAYO DE 1911, Y ABANDONÓ EL PAÍS EL DÍA 31...

EN ESE MISMO AÑO, 1911, SE REALIZARON ELECCIONES LIBRES, FRANCISCO I. MADERO TRIUNFÓ, Y FUE ELECTO PRESIDENTE. COMENZABA LA FASE MÁS DRAMÁTICA Y QUIZÁ MÁS VIOLENTA DE LA HISTORIA DE MÉXICO, QUE DURARÍA 10 AÑOS, LA ETAPA LLAMADA...



# LA REVOLUCIÓN



MADERO TRATARÍA DE GOBERNAR CON APEGO A LA LEY, RESPETANDO LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. PERO EL HARTAZGO NACIONAL, Y LOS RECLAMOS SOCIALES, SURGIDOS DURANTE DÉCADAS DE DICTADURA, LO LLEVARÍAN A ENFRENTAR GRAVES PROBLEMAS...

VOLVIERON A LEVANTARSE EN ARMAS ALGUNOS PARTIDARIOS DE MADERO, COMO EMILIANO ZAPATA, QUIENES EXIGÍAN RESPUESTAS INMEDIATAS A SUS DEMANDAS SOCIALES...



LOS ANTIGUOS PORFIRISTAS Y LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS FAVORECIDOS POR DÍAZ TAMPOCO VEÍAN CON BUENOS OJOS AL NUEVO PRESIDENTE...

EN 1913, DURANTE LA **DECENA TRÁGICA**, UN GRUPO DE MILITARES, CON APOYO DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, SE REBELÓ CONTRA EL GOBIERNO. DEL 9 AL 18 DE FEBRERO TODO CAMBIÓ...



EL PODER... ¡PARA LOS MILITARES!

POR ÓRDENES DEL GENERAL VICTORIANO HUERTA, FUERON ASESINADOS MADERO Y EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ. HUERTA SE CONVIRTIÓ EN PRESIDENTE MEDIANTE ALTA TRAICIÓN Y UN GOLPE DE ESTADO...

EL GOBERNADOR DE COAHUILA, VENUSTIANO CARRANZA, ELABORÓ EL **PLAN DE GUADALUPE**, DESCONOCIENDO A HUERTA...



¡HAY QUE RECUPERAR LA CAPITAL!

...Y CREÓ EL **EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA** QUE ÉL DIRIGIRÍA, LLAMADO ASÍ PORQUE EL **PLAN** EXIGÍA RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE 1857. CONTRA HUERTA, LO APOYABAN ZAPATA Y VILLA...

ZAPATA PELEABA POR LOS CAMPESINOS DEL SUR Y CENTRO DEL PAÍS, DESPOJADOS POR HACENDADOS PORFIRISTAS...



¡MEJOR MORIR DE PIE QUE VIVIR DE RODILLAS!

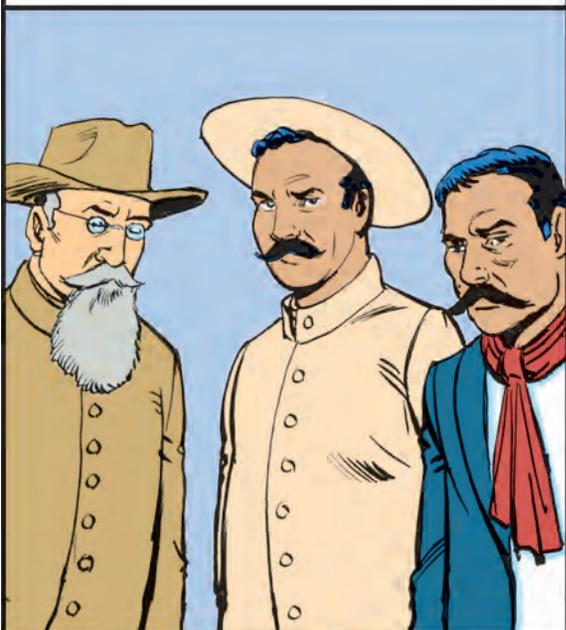
VILLA REPRESENTÓ ANHELOS DE CAMPESINOS DEL NORTE. SU **LEY AGRARIA GENERAL** DESTACABA UN REPARTO JUSTO DE TIERRAS. Y SERÍAN LOS VILLISTAS QUIENES DARÍAN LA BATALLA DECISIVA...

### LA TOMA DE ZACATECAS

El mejor ejército de Huerta se enfrentó a la División del Norte, al mando de Villa, el 23 de junio de 1914. En una de las batallas más sangrientas de la Revolución, 15 mil federales se enfrentaron a más de 20 mil revolucionarios. Al caer la tarde de ese día, el ejército de Huerta había quedado definitivamente derrotado, y caería dos meses después.



EN AGOSTO DE 1914, HUERTA ABANDONÓ EL PAÍS, Y EL 20 DE ESE MES CARRANZA ENTRÓ TRIUNFANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO...



...AHORA SE DARÍAN DIFERENCIAS ENTRE LOS TRES GRANDES GRUPOS REVOLUCIONARIOS, Y EL CONFLICTO SEGUIRÍA, ENTRE LAS FUERZAS DE CARRANZA, VILLA Y ZAPATA...

PERO PARA 1915, LOS VILLISTAS QUEDARÍAN DERROTADOS, EN BUENA PARTE DEBIDO AL TALENTO DE ESTRATEGIA DEL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN. LOS ZAPATISTAS QUEDARÍAN DISPERSADOS...



LA ÚLTIMA GRAN BATALLA DE ESTA FASE DE LA REVOLUCIÓN FUE LA **BATALLA DE CELAYA**, EN LA QUE MURIERON 4 MIL VILLISTAS Y OTROS 6 MIL FUERON CAPTURADOS...

A PARTIR DE 1914 VENUSTIANO CARRANZA HABÍA QUEDADO A CARGO DEL PODER EJECUTIVO, OCUPANDO LA PRESIDENCIA DE UN GOBIERNO "PRE-CONSTITUCIONAL"...



EN LAS PRIMERAS ELECCIONES EN LAS QUE SE USÓ EN MÉXICO EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y DIRECTO, LAS DE MARZO DE 1917, CARRANZA QUEDÓ ELECTO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR EL PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA...

AÑOS DE GUERRAS Y BATALLAS CONTINUAS HABÍAN DESQUICIADO A LA POBLACIÓN, ARRUINADO LA ECONOMÍA Y AGOTADO LAS ARCAS DEL ESTADO. SE CALCULA QUE DURANTE LA REVOLUCIÓN MURIERON UN MILLÓN DE MEXICANOS...

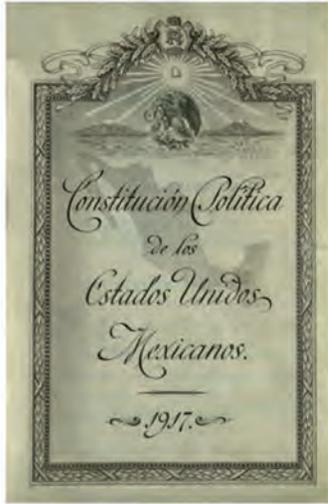


AHORA, LA NACIÓN TENÍA QUE VOLVER A CONCEBRirse, A REINVENTARSE COMO ESTADO E INTEGRAR A SU FUTURO LOS IDEALES POR LOS QUE TANTO SE HABÍA LUCHADO...

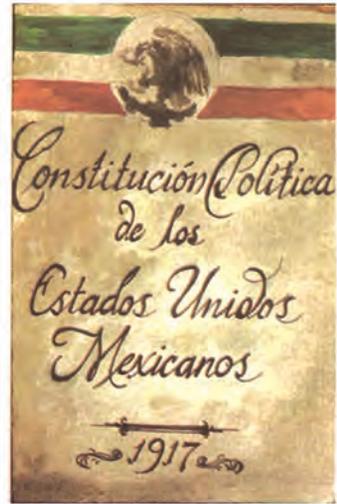
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1916, CARRANZA CONVOCARÍA EN QUERÉTARO A UN **CONGRESO CONSTITUYENTE**, CUYA ENCOMIENDA SERÍA REFORMAR LA **CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1857...**

ESE GRAN CONGRESO HABRÍA DE ELABORAR LA CARTA MAGNA QUE RIGE A MÉXICO HASTA EL DÍA DE HOY...

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



BANDERA NACIONAL EN 1916-1917, CON EL ÁGUILA AHORA DE PERFIL.

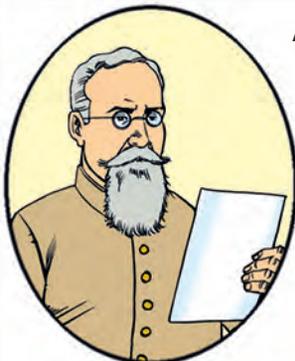


PROMULGADA POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE EL 5 DE FEBRERO DE 1917  
NUEVE TÍTULOS, 136 ARTÍCULOS, Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS, EN SU TEXTO ORIGINAL

EXPEDIDA POR EL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL C. PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA



MÉXICO, EN 1917: 28 ESTADOS, 2 TERRITORIOS FEDERALES Y LA CIUDAD DE MÉXICO



AL DIRIGIRSE AL **CONGRESO CONSTITUYENTE**, EL 1º DE DICIEMBRE DE 1916, ANTES DE QUE COMENZARAN LABORES LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTABAN AL PAÍS ENTERO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE RESPETABAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA REFORMAR LA **CONSTITUCIÓN DE 1857**, CARRANZA DEJÓ CLARO QUE...

“...SE RESPETARÁ  
ESCRUPULOSAMENTE EL ESPÍRITU LIBERAL  
DE DICHA CONSTITUCIÓN...”

SE TRATABA DE CONSAGRAR LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS DEL CONSTITUCIONALISMO MÁS AVANZADO, ACOMODÁNDOLOS A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO MEXICANO...

Y LA **CONSTITUCIÓN DE 1917** SERÍA LA PRIMERA EN EL MUNDO QUE EN EL SIGLO XX PLASMÓ **DERECHOS SOCIALES**. SU RESONANCIA FUE TAL, QUE OTROS PAÍSES, COMO **RUSIA** Y LA **REPÚBLICA DE WEIMAR** SE INSPIRARÍAN EN ELLA. HA SIDO UNA APORTACIÓN EJEMPLAR AL CONSTITUCIONALISMO UNIVERSAL...

ALGUNOS AÑOS DESPUÉS, A PARTIR DE 1920, MÉXICO ENTRABA POR FIN A UNA NUEVA ETAPA HISTÓRICA, ENCAMINADO HACIA UN **NUEVO ESTADO...**

HOY SIEMPRE VISITAMOS A NUESTROS QUERIDOS PAPÁS ADOPTIVOS...



MURIERON EN EL MISMO AÑO QUE DON BENITO JUÁREZ, 1872...

SOFÍA, DIEGO Y OTROS HUÉRFANOS, RECORDABAN QUE LOS FUNDADORES DEL ORFANATO "MARIANO OTERO" HABÍAN NACIDO **NOVOHISPANOS...**

...LUEGO FUERON **MEXICANOS**. VIERON A JUÁREZ RESTAURAR LA REPÚBLICA, Y CONOCIERON LA CONSTITUCIÓN DE 1857...



PERO NO VIVIERON EL PORFIRIATO, NI LA REVOLUCIÓN, QUE NOS TOCARON A NOSOTROS, SOFÍA...

SONRIENDO, DIEGO DEJÓ ALGO MÁS...

LA NUEVA CONSTITUCIÓN, PROMULGADA POR DON VENUSTIANO, MUERTO APENAS, EN 1920...



Y **ÉL** NACIÓ JUSTO DOS AÑOS DESPUÉS DE 1857. ¡QUÉ VUELTAS DA LA VIDA, DIEGO!

¿VOLVERÁ A DARSE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, SOFÍA?



NO. ÉSTA, DE 1917, ES YA **INVOLABLE**. SU ARTÍCULO 136, SEÑALA CLARAMENTE...

"ESTA CONSTITUCIÓN NO PERDERÁ SU FUERZA Y VIGOR, AUN CUANDO ALGUNA REBELIÓN INTERRUPTA SU OBSERVANCIA."

AHORA SOFÍA Y DIEGO, MAESTROS TAMBIÉN, MANTENÍAN EL ORFANATO "MARIANO OTERO"...



LA NUEVA CONSTITUCIÓN SÓLO TENDRÁ REFORMAS. DE HECHO, ALGUNAS YA SE DIERON...

EN VERDAD, ES UNA **NORMA FUNDAMENTAL ÚNICA** EN EL MUNDO...

REFORMANDO LA CONSTITUCIÓN DE 1857, PLASMABA DERECHOS SOCIALES Y REIVINDICACIONES HISTÓRICAS. DESPUÉS DE MÁS DE UN SIGLO DE LUCHAS INTESTINAS, LOS MEXICANOS NOS PUSIMOS DE ACUERDO...



SE REPARTIERON DECENAS DE MILES DE HECTÁREAS A CAMPESINOS ANTES DESPOSEÍDOS, Y HOY, POR EJEMPLO, LOS TRABAJADORES SÓLO LABORAN 8 HORAS AL DÍA. Y TODOS TENEMOS **GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES...**

• “ART. 1º EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODO INDIVIDUO GOZARÁ DE LAS GARANTÍAS QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN, LAS CUALES NO PODRÁN RESTRINGIRSE, NI SUSPENDERSE, SINO EN LOS CASOS Y CON LAS CONDICIONES QUE ELLA MISMA ESTABLECE.”

• “ART. 3º VII. TODA LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTA SERÁ GRATUITA...”

SE ELIMINÓ LA VICEPRESIDENCIA, Y AHORA SÍ YA NO HABRÁ RE-ELECCIÓN. QUEDAN SEPARADOS Y DEFINIDOS LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN. ESTÁN CLAROS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS MEXICANOS...



• “ART. 6º LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA...”

• “ART. 9º NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LÍCITO...”

• “ART. 13. NADIE PUEDE SER JUZGADO POR LEYES PRIVATIVAS, NI POR TRIBUNALES ESPECIALES.”

TODO EL TÍTULO SEXTO SE OCUPA “DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL”. EL ARTÍCULO 123, POR EJEMPLO, INCLUYE ALGO INÉDITO:

• “VII. PARA TRABAJO IGUAL DEBE CORRESPONDER SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA SEXO, NI NACIONALIDAD...”



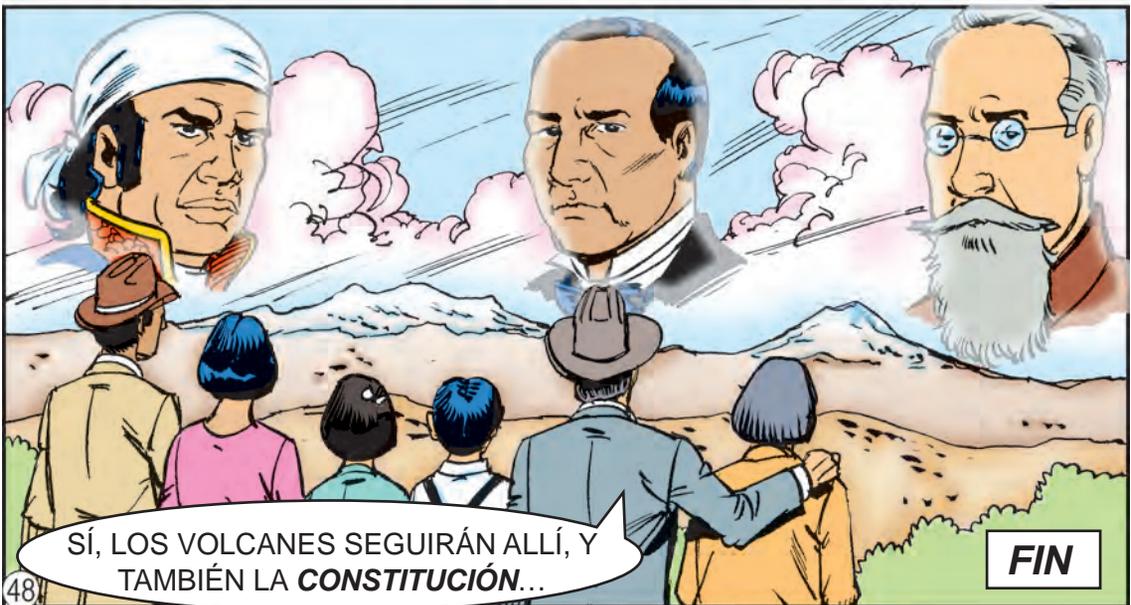
LAS MEXICANAS TENEMOS GARANTÍAS, PIONERAS EN EL MUNDO. LA FRACCIÓN V DEL ART. 123 SEÑALA: “LAS MUJERES, DURANTE LOS TRES MESES ANTERIORES AL PARTO, NO DESEMPEÑARÁN TRABAJOS QUE EXIJAN ESFUERZO MATERIAL CONSIDERABLE...”

...Y ADEMÁS... “EN EL MES POSTERIOR AL PARTO DISFRUTARÁN FORZOSAMENTE DE DESCANSO...”. ¡EN NINGÚN PAÍS SE HA VISTO ALGO ASÍ!

SI TUVIÉRAMOS QUE ESCOGER UN SOLO LIBRO QUE LEER, YO SUGERIRÍA QUE FUERA **LA CONSTITUCIÓN...**



“¿QUÉ LIBRO PUEDE SER MÁS IMPORTANTE QUE EL QUE RESUME NUESTRA HISTORIA, EL QUE CONTIENE NUESTRO PROYECTO DE NACIÓN?”



EL PROYECTO DE VIDA DE NUESTRO PAÍS, SÓLO PUEDE LOGRARSE ACATANDO LA CONSTITUCIÓN, ENTENDIÉNDOLA Y DEFENDIENDO SU VIGENCIA. ENTENDER Y RESPETAR NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS HARÁ MÁS LIBRES Y MÁS SEGUROS EN NUESTRO DESTINO...

BIENVENID@S, LECTORAS Y LECTORES DE TODAS LAS EDADES, A...

## Lecturas Ilustradas

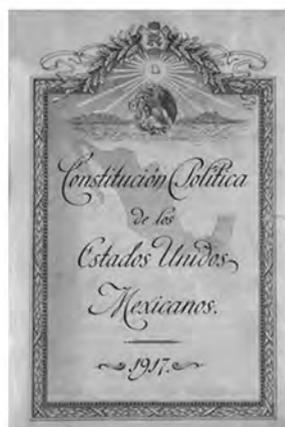
Historietas • Adaptaciones gráficas • Arte secuencial



1824



1857



1917

Pueden consultar en versiones digitales los textos originales de nuestras tres Constituciones. También, los textos completos de otros documentos de nuestra historia constitucional.

### CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

[http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones\\_historicas](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones_historicas)

### CONSTITUCIÓN DE 1824

[http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones\\_historicas](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones_historicas)

### 7 LEYES CONSTITUCIONALES

<http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/7leyesconst.pdf>

### BASES DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE 1843

<http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/basesOrgPol1843.pdf>

### CONSTITUCIÓN DE 1857

[http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones\\_historicas](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones_historicas)

### TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

<http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/00130029.pdf>

### TEXTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

<http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/node/18>

ENCONTRARÁS UNA VERSIÓN DIGITAL DE ESTA HISTORIETA EN EL SITIO DEL  
**CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN:**

[www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx)

También, el **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN** te invita a conocer el **CANAL JUDICIAL**. La liga es:  
[www.sitios.gob.mx/canaljudicial/](http://www.sitios.gob.mx/canaljudicial/)



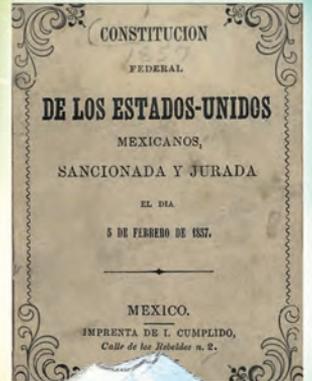
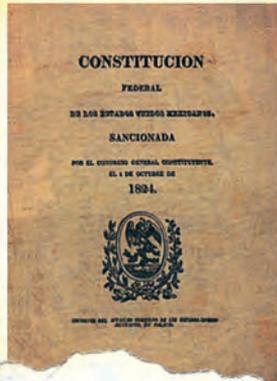
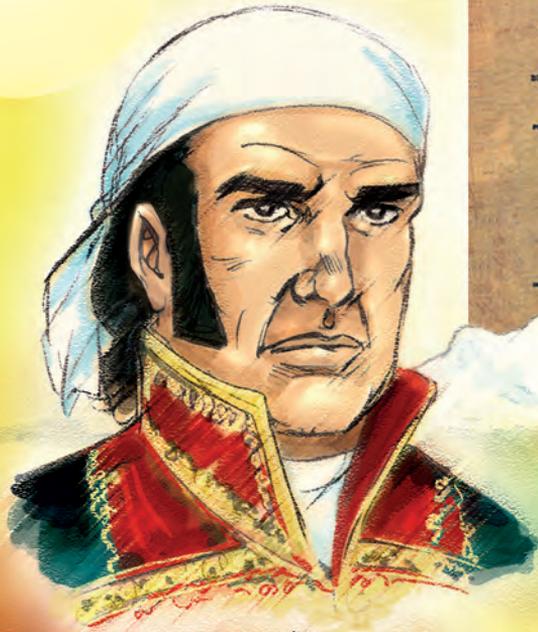
Busca la liga [www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones/18](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/constituciones/18)

en el portal: [www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx](http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx)

En el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de la Federación ofrece a todas las mexicanas y mexicanos un colorido abanico de publicaciones sencillas y amenas...

Conozcan y disfruten **Lecturas Ilustradas** Próximamente:

- **La Historia de la Suprema Corte de Justicia**  
Del siglo XIX al día de hoy, la historia del Poder Judicial



Para lectores a partir de 12 años



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Consulta: <http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx>

DISTRIBUCIÓN GRATUITA